



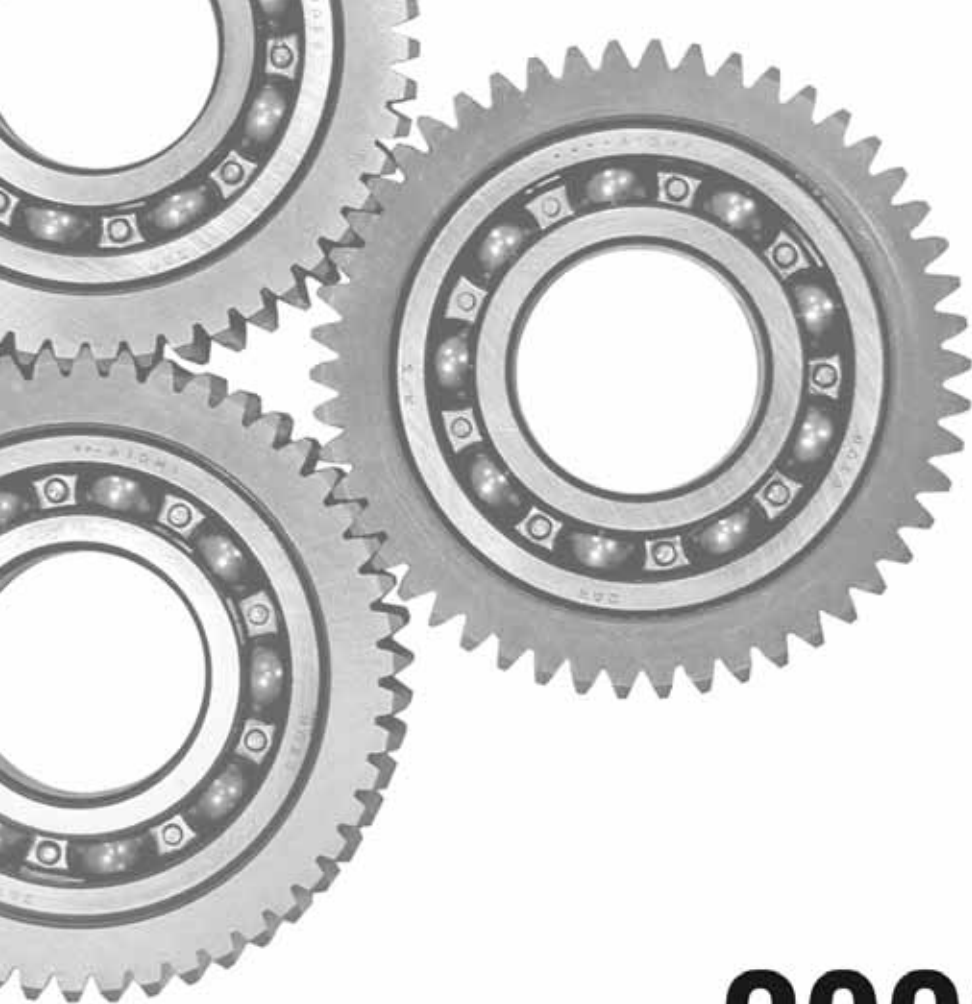
2009 - 2010

FORTALEZA DEL CONTROL FISCAL

Informe de Gestión y Resultados



AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



2009 - 2010

FORTALEZA DEL CONTROL FISCAL

Informe de Gestión y Resultados



AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2009-2010

ISBN: 978-958-99001-1-6

Compilación y Dirección Académica: **ISABEL MARTÍNEZ GAITÁN**
Diseño y diagramación: **DAVID GARZÓN RODRÍGUEZ**
Edición: **JUAN DE DIOS CANO LONDOÑO**
Impresión: **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**
Bogotá, Colombia, agosto de 2010



IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE. Auditor General de la República
ANA MARÍA ECHEVERRY ÁLVAREZ. Auditora Auxiliar
FREDY CÉSPEDES VILLA. Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal
RAIMUNDO VÉLEZ CABRALES. Secretario General
ISABEL MARTÍNEZ GAITÁN. Directora Oficina Estudios Especiales y Apoyo Técnico
GUILLERMO A. SEGURA SÁENZ. Director de Planeación
MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS. Directora Oficina Jurídica
SANTIAGO MUÑOZ MEDINA. Director Oficina de Control Interno
CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA. Director de Control Fiscal
CECILIA VILLALBA MOSQUERA. Directora de Responsabilidad Fiscal
LUZ STELLA VARGAS LÓPEZ. Directora de Recursos Financieros
MARGARITA MARÍA MÁRQUEZ FIGUEROA. Directora de Recursos Físicos
BEATRIZ AMALIA SÁNCHEZ LUQUE. Directora de Talento Humano
NORA ELENA CORREA LONDOÑO. Gerente Seccional I [Medellín]
JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE. Gerente Seccional II [Bogotá]
JUAN CARLOS RENDÓN LÓPEZ. Gerente Seccional III [Cali]
JAIRO ALFONSO PLATA QUINTERO. Gerente Seccional IV [Bucaramanga]
ÁLVARO RAFAEL AGUILAR BOLAÑO. Gerente Seccional V [Barranquilla]
JAIME PARRA SÁNCHEZ. Gerente Seccional VI [Neiva]
ANA SOFÍA ARANGO HOYOS. Gerente Seccional VII [Armenia]

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	11
PROPUESTA DE GESTIÓN	11
CONSOLIDAR PARA TRANSFORMAR EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL	11
COMBATIR LA CORRUPCIÓN CON INTERVENCIONES CONTUNDENTES	11
COADYUVAR LA MODERNIZACIÓN SEGÚN MANDATO LEGAL	12
PLAN ESTRATÉGICO 2009 – 2011	12
II. PRINCIPALES ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL FISCAL	17
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS 2009: UNA OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMARSE	17
NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PARA LA LEGITIMIDAD Y CONFIANZA DEL CONTROL FISCAL	19
CALIDAD DE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS, FISCALES Y DE AMBIENTE – EFA–	19
ACTUACIONES QUE IMPLIQUEN BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES	19
CONTROL AL CONTROL A LA CONTRATACIÓN –CCC–	20
CAPACIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA PÚBLICA	20
RESPECTO, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
PLAN GENERAL DE AUDITORÍA	20
EFECTIVIDAD EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	20
INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS	21
PROYECTOS PARA FORTALECER EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL	21
CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN	21
DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	24
TEMAS, FOROS Y DEBATE	24
COADYUVANCIA PARA FORTALECER EL PROCESO AUDITOR EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES .	26
METODOLOGÍAS PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA DEL CONTROL FISCAL	26
DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	28
IMPULSO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES	29
MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN	29

CONTENIDO

III. PROCESOS MISIONALES	33
GESTIÓN DEL PROCESO AUDITOR	33
EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS –PGA–	33
AUDITORÍAS ESPECIALES	37
AUDITORÍAS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN	38
AUDITORÍA ESPECIAL POR RIESGO EN LA GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA CGR	39
GESTIÓN DE PROCESOS FISCALES	40
ORIGEN DE LOS PROCESOS FISCALES	40
GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES	40
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	41
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	41
OTROS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN DESARROLLO	43
ORGANIZACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DETALLADO DE LOS PROCESOS	43
MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	43
APLICATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN INTRANET	44
MANUAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	44
MESAS DE TRABAJO DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS	44
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45
TRÁMITE DE QUEJAS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA	45
PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL	46
IV. GESTIÓN JURÍDICA	51
LA EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS Y LA UNIFICACIÓN DE LÍNEAS Y CRITERIOS CONCEPTUALES ..	51
LA ESTRATEGIA DE DEFENSA JUDICIAL	53
POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO	53
ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES	54
SIA PROCESOS CONTENCIOSOS	56
LA COORDINACIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	57
APOYO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	57

CONTENIDO

V. APOYO ADMINISTRATIVO	61
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	61
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN –PIC–	61
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y PLAN DE ESTÍMULOS	62
PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	62
TRANSICIÓN A LA CARRERA ADMINISTRATIVA	63
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	63
CONTRATACIÓN PERÍODO JUNIO 2009. MAYO 2010	63
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	66
GESTIÓN DOCUMENTAL	67
EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA	67
CALIDAD	67
MECI –MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO–	68
PLANES DE MEJORAMIENTO	68
AVANCES GOBIERNO EN LÍNEA	69
NOTAS	70

PRESENTACIÓN

Cuando en el año 2009 me postulé al cargo de Auditor General de la República, asumí grandes retos como los de contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Control Fiscal en Colombia; consolidar la Auditoría General como una institución con respuestas efectivas a la crisis de legitimidad del control fiscal; cultivar una mayor relación con las Altas Cortes a través de acciones de apoyo, colaboración e información; generar una institucionalidad mas coherente y sólida para combatir la corrupción a través de sistemas de control y evaluación mas exigentes; desarrollar líneas de apoyo conceptual, metodológicas y tecnológicas para fortalecer y modernizar las contralorías para el cumplimiento de su misión; y dinamizar los programas de participación ciudadana para el ejercicio del control social.

Doce meses después, me dirijo con la satisfacción del deber cumplido, y a la vez, con gran entusiasmo para emprender la segunda parte de mi período constitucional.

La gestión cumplida durante el primer año, 2009-2010, me permite hacer el balance que se presenta en este documento, en el cual se destacan los principales logros obtenidos en el propósito de lograr mejoramientos significativos en el ejercicio del control fiscal y en el diseño de nuevas estrategias de lucha contra la corrupción.

El informe comprende cuatro capítulos: El primero de ellos, describe los lineamientos estratégicos que orientan la acción de la entidad y su avance en términos porcentuales.

El segundo, las principales innovaciones que hemos propuesto, entre las que vale la pena destacar el nuevo modelo de evaluación de la gestión que cumplen las contralorías del país, el énfasis que se ha dado al control a la contratación estatal, las propuestas de fortalecimiento que se han debatido en importantes escenarios de discusión y las labores de coadyuvancia a las contralorías en aspectos metodológicos y tecnológicos para modernizar el control fiscal a nivel territorial.

El tercer capítulo se refiere a la manera como se ha cumplido la labor misional de la entidad a través del ejercicio auditor y sus resultados, en el que se resaltan actuaciones especiales en aquellas contralorías que han puesto en riesgo la credibilidad del control fiscal ya sea por inactividad en sus responsabilidades o por eventos de corrupción demostrada.

En el cuarto capítulo se da cuenta de las acciones que desde el área de Gestión Jurídica se han desarrollado, buscando la unificación de los criterios jurídicos y las nuevas propuestas de política en temas tan importantes como la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Estado.

El quinto capítulo está dedicado a los aspectos administrativos, en los cuales se informa sobre los asuntos relacionados con la ejecución presupuestal, la política de talento humano y los logros y retos en relación con la implementación del programa nacional de Gobierno en Línea.

Hoy estoy aún más convencido que las propuestas innovadoras que desde la Auditoría estructuramos a las contralorías del país, el contacto con las regiones en nuestros permanentes recorridos, así como la discusión continua sobre los grandes retos y dificultades que tiene el control fiscal, para hacerlo mas efectivo, oportuno y transparente, constituyen bases sólidas para continuar hacia una reforma estructural del Sistema de Control Fiscal que es inaplazable. Fortalecer y transformar de fondo es nuestra consigna, ya que las propuestas de supresión de organismos como finalidad en si misma, constituye un grave riesgo que debilita nuestra lucha contra la corrupción.

IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE

AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



I. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROPUESTA DE GESTIÓN

Los siguientes apartes de la propuesta programática que presentó el Auditor General de la República para el período 2009 – 2011 ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, constituyen los compromisos de trabajo y las bases para la construcción del Plan Estratégico que se encuentra en desarrollo, el cual es objeto de un primer corte de cuentas al cumplirse el primer año de gestión.

CONSOLIDAR PARA TRANSFORMAR EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL

- La Auditoría General de la República es actor fundamental dentro del sistema de control fiscal; siendo la entidad que vigila a los que vigilan, está llamada a realizar la articulación de las reglas, valores y principios en materia de control fiscal.
- Se requiere consolidar la Auditoría como una institución de control fiscal, que de ejemplo como entidad, administrada con total rectitud y con gerencia, que construya institucionalidad y legitimidad de las autoridades de vigilancia, que señale líneas institucionales para mejorar el control fiscal y armonice y emita conceptos unificadores en temas jurídicos relevantes.

COMBATIR LA CORRUPCIÓN CON INTERVENCIONES CONTUNDENTES

- Como entidad de control fiscal, cuando sea procedente, la Auditoría General debe intervenir con valor y contundencia para que se sancione con determinación la corrupción, la indolencia y las fallas al ejercer el control fiscal.
- Trabajar en el presente en la lucha contra la corrupción, realizando estudios estratégicos sobre su grave sofisticación, o temas específicos como el lavado de activos en materia de contratación, es una prioridad. Así, en un país que se eduque y tome conciencia de que el patrimonio público es el activo más valioso de las futuras generaciones, llegará el momento de una cultura de respeto al erario como ese bien colectivo máspreciado.

Por ahora, es necesario seguir imponiendo sanciones ejemplarizantes.

COADYUVAR LA MODERNIZACIÓN SEGÚN MANDATO LEGAL

- La Auditoría General de la República debe consolidarse como una institución técnica que formule modelos de gestión fiscal de impacto, que avance en el control al control a la contratación, promueva la carrera administrativa en los entes de control fiscal, aporte al análisis estadístico del control fiscal colombiano, apoye la modernización del control en ambientes electrónicos como el de gobierno elec-

trónico y fortalezca la participación ciudadana como complemento fundamental del ejercicio del control fiscal. Asimismo que recomiende las reformas constitucionales y legislativas necesarias.

- La Auditoría, además, respeta y hace respetar los límites que en relación con las competencias de las contralorías, ha fijado con claridad la jurisprudencia en los últimos años. En la medida en que se orienten las actividades estratégicas de la Auditoría hacia su posicionamiento como una institución del control fiscal emblemática, resultará beneficiado no sólo el control fiscal como sistema, sino también las contralorías, como organismos encargados de ejecutarlo y con éstas toda la gestión pública gubernamental.

PLAN ESTRATÉGICO 2009 – 2011 “FORTALEZA DEL CONTROL FISCAL”

A partir de estas propuestas de acción, la Auditoría General de la República con participación de los funcionarios

de todas las áreas de trabajo formuló el plan estratégico que de manera sintética se presenta a continuación:

Objetivo institucional	Objetivo Estratégico
1. Fortalecer la labor de vigilancia sobre la gestión fiscal.	1.1. Mejorar los resultados del control fiscal.
	1.2 Crear e implementar instrumentos especiales para evaluar los resultados de la contratación pública.
	1.3 Focalizar acciones en temas económicos, fiscales y de recursos naturales.
	1.4 Generar y consolidar sistemas de control, de mayor eficiencia tecnológica y de impacto.
2. Coadyuvar al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano.	2.1. Fomentar Modelos de Contralorías Tipo acordes con los niveles de complejidad.
	2.2 Formular, transferir y cooperar con sistemas de control fiscal, guías metodológicas y otros medios para contribuir a la efectividad del control fiscal y al ejercicio de auditorías de impacto.
	2.3 Promover modelos y herramientas tecnológicas y de gestión para el fortalecimiento del control fiscal.
	2.4 Recomendar y participar en las reformas legislativas y constitucionales.

PLAN ESTRATÉGICO 2009 – 2011

“FORTALEZA DEL CONTROL FISCAL”

Objetivo institucional	Objetivo Estratégico
<i>3. Optimizar la oportunidad, el recaudo y mejorar la calidad en los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y de jurisdicción coactiva y promover otros medios para la prevención o resarcimiento del daño.</i>	3.1 Definir estrategias para obtener resultados en un marco de garantías, dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorios adelantados por la AGR.
	3.2 Definir estrategias para promover la mejora en los resultados de los procesos de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatorios adelantados por las Contralorías.
	3.3 Propender por la efectividad del control fiscal y la prevención del daño antijurídico a través de acciones complementarias de otros instrumentos legales o institucionales.
<i>4. Generar y divulgar líneas conceptuales que unifiquen criterios en temas de vigilancia y responsabilidad fiscal.</i>	4.1 Unificar líneas jurídicas y conceptuales.
	4.2 Construir el sistema de información jurídica del control fiscal.
<i>5. Afianzar el control fiscal con la participación ciudadana y el gobierno electrónico.</i>	5.1 Fortalecer y dinamizar políticas y programas para la promoción de la participación ciudadana.
	5.2 Mejorar la articulación de la participación ciudadana con el proceso auditor y las acciones de vigilancia de la AGR.
	5.3 Fomentar la cultura del e-control para la vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal participativo.
	5.4 Fortalecer el sistema de peticiones, quejas y denuncias del control fiscal.
<i>6. Promover y continuar el desarrollo de proyectos estratégicos en la AGR.</i>	6.1 Fortalecer el Talento Humano de la AGR
	6.2 Asegurar la sostenibilidad del Sistema Integral de Gestión MECI – SGC.
	6.3 Consolidar y desarrollar Proyectos Especiales de Inversión o de gestión institucional.
	6.4 Identificar y acceder a nuevas fuentes de recursos.
	6.5 Lograr una adecuada gestión de los recursos físicos y financieros
	6.6 Desarrollar el Plan estratégico de sistemas de información.
<i>7. Posicionar a la Auditoría General de la República como fortaleza del control fiscal técnico e independiente.</i>	7.1 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación interna y externa.
	7.2 Visibilizar la entidad ante la ciudadanía, los organismos gubernamentales, los gremios, la academia y los medios de comunicación y otras organizaciones sociales.
	7.3 Fortalecer las relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales.
	7.4 Realizar estudios y consolidar bases estadísticas del control fiscal.

A partir de la formulación del Plan Estratégico, la Auditoría redefinió su visión así: “En el marco de la misión legal, nos visualizamos como una entidad fiscalizadora de segundo nivel, que se proyecta como fortaleza ética, gerencial y téc-

nica del control fiscal que asume los retos del siglo XXI”. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de cada uno de los siete objetivos institucionales, durante el primer año de gestión.

Cuadro No. 1. Avance Plan Estratégico 2009-2011

OBJETIVO INSTITUCIONAL	META A 30 DE JUNIO DE 2010	LOGRO A 30 DE JUNIO DE 2010	META A JUNIO DE 2011
1. Fortalecer la labor de vigilancia sobre la gestión fiscal.	45,00%	53,5	100%
2. Coadyuvar al fortalecimiento del sistema de control fiscal colombiano.	45,00%	45,93%	100%
3. Optimizar la oportunidad, el recaudo y mejorar la calidad en los procesos de responsabilidad fiscal, sancionatorios y de jurisdicción coactiva y promover otros medios para la prevención o resarcimiento del daño.	45,00%	47,10%	100%
4. Generar y divulgar líneas conceptuales que unifiquen criterios en temas de vigilancia y responsabilidad fiscal.	45,00%	47,25%	100%
5. Afianzar el control fiscal con la participación ciudadana y el gobierno electrónico.	45,00%	46,35%	100%
6. Promover y continuar el desarrollo de proyectos estratégicos en la AGR.	45,00%	54,68%	100%
7. Posicionar a la auditoría general de la república como fortaleza del control fiscal técnico e independiente.	45,00%	48,72%	100%
Porcentaje de ejecución octubre de 2009 a junio 30 de 2010	45,00%	49,08%	100%

II. PRINCIPALES ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL FISCAL



II. PRINCIPALES ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL FISCAL

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS 2009: UNA OPORTUNIDAD PARA TRANSFORMARSE

En cumplimiento de su responsabilidad de realizar la evaluación de las contralorías, la Auditoría General ha tenido tradicionalmente dos fuentes de análisis, la primera, la rendición anual de la cuenta y la segunda, los resultados del plan general de auditoría –PGA–, lo que ha permitido en el período 2000-2008, obtener el diagnóstico sobre el proceso de mejoramiento de las contralorías.

La evaluación realizada en el 2009 sobre la gestión cumplida por 59 de las 63 contralorías en la vigencia de 2008¹ fue realizada con los mismos parámetros y obtuvo como resultado el documento “Hacia la transformación del control fiscal colombiano”, que hace parte de este informe de gestión.

Algunos aspectos del resultado de la evaluación importantes de destacar son los siguientes:

- Ocho (8) contralorías que equivalen a 14% del total de 59 contralorías evaluadas, obtuvieron un nivel de gestión sobresaliente.
- En el rango satisfactorio se encuentran 36 contralorías con un promedio de calificación de 82.64%, lo cual permite concluir que el 61% de las contralorías del país desarrollan una buena gestión de control fiscal y mediante un esfuerzo adicional pueden lograr el nivel sobresaliente a través del mejoramiento de sus procesos.
- En gestión regular se encuentran 6 contralorías, que representan el 10%; estas contralorías deben realizar esfuerzos de mejoramiento continuo con el propósito de que optimicen su gestión.
- Nueve (9) contralorías tienen un nivel deficiente de gestión que corresponden al 15% del total. A estos dos últimos grupos la Auditoría General de la República, en su función de coadyuvancia, prestará atención especial y brindará apoyo y acompañamiento con el propósito de lograr el avance de estas entidades en el mejoramiento de su gestión de control fiscal. El siguiente cuadro muestra, la posición obtenida por las contralorías.

Cuadro No. 2 Ranking de las contralorías

RANGO DE CALIFICACION	POSICIÓN No.	CONTRALORÍA	CATEGORIA	RESULTADO	
				DESEMPEÑO 2009	COMPARATIVO % DEL RANKING 2008 Y 2009
SOBRESALIENTE	1	ITAGUI	P	94,05%	Subió 1,84%
	2	CÓRDOBA	M	87,39%	Subió 8,91%
	3	TOLIMA	G	86,89%	Bajo 1,00%
	4	GUAJIRA	M	86,31%	Subió 4,61%
	5	CALI	G	86,29%	Subió 7,55%
	6	CALDAS	G	86,28%	Bajo 0,47%
	7	NORTE DE STDER.	M	86,24%	Subió 7,46%
	8	PEREIRA	M	86,03%	Subió 0,57%
SATISFACTORIA	9	MANIZALES	M	85,98%	Subió 5,08%
	10	BUCARAMANGA	M	85,82%	Subió 0,38%
	11	VALLE	G	85,65%	Subió 4,73%
	12	CÚCUTA	M	85,54%	Subió 5,06%
	13	SUCRE	M	85,48%	Subió 5,20%
	14	ENRIQUADO	P	85,16%	Bajo 1,01%
	15	ARMENIA	P	84,74%	Subió 41,29%
	16	AMAZONAS	P	84,72%	Bajo 1,71%
	17	YUMBO	P	84,69%	Subió 0,78%
	18	CASANARE	M	84,41%	Subió 5,91%
	19	VILLAVICENCIO	M	84,11%	Subió 0,56%
	20	VALLEDUPAR	P	84,08%	Bajo 0,87%
	21	PALMIRA	M	83,92%	Bajo 1,71%
	22	HUILA	M	83,40%	Bajo 3,11%
	23	BELLO	P	83,39%	Bajo 4,68%
	24	ATLÁNTICO	G	83,39%	Subió 4,43%
	25	SOACHA	P	83,19%	Subió 1,46%
	26	CAUCA	M	81,66%	Subió 0,16%
	27	VUPEPES	P	81,43%	Subió 18,80%
	28	TUNJA	P	81,26%	Subió 4,12%
	29	BOLIVAR	M	81,18%	Subió 3,17%
	30	ANTIOQUIA	G	81,05%	Subió 0,18%
	31	RISARALDA	M	80,43%	Bajo 6,30%
	32	QUINDÍO	M	80,22%	Bajo 7,05%
	33	GUAVIARE	P	79,60%	Subió 20,62%
	34	IBAGUÉ	M	79,02%	Bajo 1,74%
	35	MEDELLÍN	G	78,72%	Subió 1,09%
	36	META	M	78,67%	Bajo 6,26%
	37	ARAUCA	M	78,58%	Subió 28,99%
	38	PASTO	M	77,80%	Subió 4,17%
	39	CESAR	M	77,77%	Subió 20,66%
	40	POPAYÁN	P	77,30%	Subió 18,03%
	41	NEIVA	M	77,11%	Bajo 8,52%
	42	NARIÑO	G	76,87%	Bajo 0,19%
	43	SANTA MARTA	P	76,65%	Bajo 9,94%
	44	SANTANDER	G	76,20%	Subió 14,16%
REGULAR	45	FLORIDABLANCA	P	75,27%	Bajo 9,84%
	46	DOSQUEBRADAS	P	70,34%	Bajo 17,38%
	47	CAQUETA	M	67,51%	Subió 8,07%
	48	CARTAGENA	M	63,80%	Bajo 2,63%
	49	BOYACÁ	G	61,98%	Bajo 18,46%
	50	BUENAVENTURA	P	60,51%	Subió 22,23%
DEFICIENTE	51	CHOCÓ	P	57,68%	Subió 6,65%
	52	PUTUMAYO	M	55,58%	Subió 0,20%
	53	GUAINIA	P	53,68%	Bajo 14,70%
	54	VICHADA	P	53,07%	Subió 21,07%
	55	CUNDINAMARCA	G	51,07%	Bajo 29,00%
	56	MAGDALENA	M	49,66%	Subió 1,67%
	57	BARRANQUILLA	M	41,55%	Bajo 22,64%
	58	MONTERÍA	P	40,65%	Bajo 22,45%
	59	SOLEDAD	P	29,57%	Bajo 23,88%

* Resultados evaluación contralorías sobre la gestión fiscal del año 2008

NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN PARA LA LEGITIMIDAD Y CONFIANZA DEL CONTROL FISCAL

En cumplimiento de la función legal de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos de control de la gestión fiscal, la Auditoría General de la República tiene la responsabilidad de formular y aplicar un modelo de control mediante el cual se realiza la vigilancia secundaria de todos los recursos del Estado, que en 2010 ascienden a 173.9 billones de pesos.

Con el convencimiento de que para mejorar la función de vigilancia y hacerla más efectiva se requiere avanzar en el sistema de evaluación de la gestión misional y administrativa de las contralorías del país, la Auditoría formuló un nuevo modelo de evaluación con criterios y acciones de control más oportuno, eficaz y de mayor impacto.

Este nuevo modelo de evaluación se estructura en 8 criterios, y es el resultado de un detenido proceso de análisis de la gestión de las contralorías que concluyó con la identificación de los principales frentes misionales y de vigilancia que deben ser fortalecidos. Los aportes calificados de contralores y funcionarios de las contralorías en las mesas de trabajo realizadas por la Auditoría entre agosto y noviembre de 2009, permitió la elaboración del documento "Medición de la gestión de las actividades misionales y administrativas de las contralorías - Criterios e indicadores" que contiene los nuevos criterios de evaluación, que se están aplicando a partir de 2010. Estos son:

CALIDAD DE LOS ANÁLISIS ECONÓMICOS, FISCALES Y DE AMBIENTE –EFA–

Con este criterio se evalúa la calidad en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales que se atribuyen

a las contralorías del nivel territorial que exigen llevar un registro de la deuda, certificar la situación de las finanzas públicas, auditar el balance general, presentar el estado actual de los recursos naturales, analizar la evaluación del marco fiscal de mediano plazo, y, otros estudios que permitan a la respectiva contraloría conocer su entorno económico, redireccionar sus ejercicios auditores hacia temas relevantes de impacto económico, social y ambiental y efectuar los respectivos pronunciamientos a los concejos, asambleas y a la ciudadanía en general sobre el manejo de las finanzas públicas por parte de sus entes vigilados.

Estas actividades, denominadas como Control Fiscal EFA², son instrumentos de control de las finanzas públicas y de la gestión ambiental que sirven de insumo no solo para la identificación de riesgos sobre el patrimonio público regional, sino también para ir mejorando los criterios con los que se manejan las finanzas públicas y el medio ambiente en las regiones.

ACTUACIONES QUE IMPLIQUEN BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES

Este criterio evaluará la efectividad de las contralorías cuando adelantan actuaciones cuantificables que generen ahorros, recuperaciones o mejoras en la gestión de sus vigilados. Se originan en los procesos vigilados tales como control fiscal macro (EFA), control fiscal micro, y participación ciudadana.

Los beneficios del control fiscal son los impactos positivos en el sujeto de control o la comunidad que se

generan por una actuación de la Contraloría. Pueden derivarse del proceso auditor, de los estudios macro, de las advertencias comunicadas, de los pronunciamientos, de las acciones de control participativo. Los beneficios se expresan en ahorros, recuperaciones, compensaciones, mitigaciones y otros mejoramientos alcanzados por un sujeto de control, como resultado del control fiscal.

CONTROL AL CONTROL A LA CONTRATACIÓN –CCC–

Con este criterio se evalúa que las acciones de control que realiza cada contraloría estén orientadas en buena medida a la evaluación de la contratación de los sujetos que vigilan, dando cumplimiento a estándares mínimos de cobertura, impacto, resultados y gestión de la contratación.

El principal instrumento de ejecución de los recursos del Estado es la contratación pública; sin embargo hay un riesgo en las acciones de control en esa materia. Debe ser un control oportuno, debe trascender de lo formal para llegar a valorar la gestión y los resultados.

Este criterio valora igualmente la existencia en las contralorías de metodologías que permitan ejercer este control.

CAPACIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA GERENCIA PÚBLICA

Este Criterio de evaluación reúne 4 aspectos fundamentales, el direccionamiento estratégico, el desarrollo tecnológico y de sistemas de información, la administración y gestión del talento humano. Igualmente hace parte de este criterio de evaluación el pronunciamiento de la cuenta de cada una de las contralorías que hace

referencia a la medición que realiza la Auditoría General de los procesos del área administrativa, del área misional y del cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de ejercicios anteriores de auditoría.

RESPECTO, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizará una medición de la efectividad del control fiscal participativo, a través de la evaluación de los programas de promoción y divulgación y de los resultados obtenidos con la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, así como de la atención oportuna y eficaz de peticiones, quejas y denuncias de la ciudadanía.

PLAN GENERAL DE AUDITORÍA

Hace referencia a la estructuración y ejecución del Plan General de Auditorías de las contralorías sobre sus respectivos sujetos de control. Se destaca en este criterio la evaluación a la cobertura del Plan General de Auditoría en cuanto a la cantidad de entidades auditadas y su importancia en cuanto al presupuesto; el número, monto y oportunidad de traslado de los hallazgos de auditoría y la suscripción y seguimiento de los planes de mejoramiento.

EFFECTIVIDAD EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

Hace referencia a los resultados en la gestión de los procesos misionales de las contralorías en materia de

responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y procesos administrativos sancionatorios. En el proceso de responsabilidad fiscal se analizará el resarcimiento de los daños causados al erario, mediante la medición de la celeridad que tengan las contralorías en la atención a los lineamientos legales en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, evitando dilaciones, así como propiciar la vinculación de las compañías aseguradoras cuando haya lugar a ello y al decreto de medidas cautelares.

INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTRALORÍAS³

La AGR valora la existencia de una serie de proyectos, programas y acciones innovadoras para el fortalecimiento del control fiscal que sean generadas por las mismas contralorías, por la Auditoría General de la República u otras entidades, que al aplicarse, generan valor agregado y mayores resultados en las actuaciones de las contralorías y por lo tanto, exceden la gestión estándar esperada.

PROYECTOS PARA FORTALECER EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL

Propuestas estratégicas para fortalecer acciones de control fiscal han sido lanzadas por la Auditoría a las contralorías del país para lograr mayor efectividad e impacto en su labor de vigilancia. Estas son:

CONTROL AL CONTROL DE LA CONTRATACIÓN

En el mes de Julio de 2009, se ideó un proyecto denominado inicialmente "Vea y denuncie, contratos de obra pública", a través del cual, la Auditoría General de la República buscó promover la creación e implementación de instrumentos especiales para evaluar los resultados de la contratación pública y fomentar la cultura del e-control para la vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal participativo, creando una herramienta virtual "blog", que permitiría facilitar y promover el control ciudadano en un tema de tanta relevancia como el de la contratación con recursos públicos.

Con ocasión del proceso electoral del año 2010, el proyecto amplió su perspectiva, constituyéndose en una

experiencia piloto, con el objeto de garantizar que durante la época electoral se hiciera seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales sobre el adecuado uso de los recursos, la selección objetiva de contratistas y la observancia de las restricciones especiales para asegurar la transparencia en los procesos contractuales durante este período.

El proyecto fue denominado entonces "Contratación Visible" y fue lanzado el 11 de febrero de 2010 por la AGR, con participación de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y en coordinación con el Consejo Nacional de Contralores, quienes coincidieron en afirmar que, a pesar de existir diversos mecanismos para hacer seguimiento a la contratación, éstos no suministran respuestas oportunas y efectivas en relación con las denuncias e irregularidades en el manejo de los recursos a través de la contratación pública, por lo que la implementación del proyecto propuesto podría ser un instrumento eficaz para combatir la corrupción.

La visión del proyecto, se propone como una acción permanente por parte de las contralorías con el fin de

lograr respuestas concretas y efectivas al preocupante incremento de hallazgos y denuncias sobre corrupción en contratación, a los escasos resultados obtenidos en los procesos de responsabilidad fiscal en esta materia y a los diversos estudios sobre el tema.

“Contratación Visible” entonces se constituyó en “CCC: Control al Control de la Contratación”, cuya implementación contiene cuatro estrategias principales y cuya visión es la verificación en tiempo real de las acciones de control que realiza cada contraloría, para identificar si se encuentran orientadas en medida representativa a la evaluación de la contratación de los sujetos que vigilan, dando cumplimiento a estándares mínimos de cobertura, impacto, resultados y gestión de la contratación.

Además de las estrategias que se explicarán a continuación, y en el marco de la misión de coadyuvancia en el fortalecimiento del control fiscal, el proyecto ha puesto a disposición de los órganos de control una guía para el ejercicio de la vigilancia de la contratación estatal.

Se destacan los siguientes elementos de acción, cuya descripción y resultados más destacados, a la fecha son:

CONTROL SOCIAL

Con el fin de incentivar la participación ciudadana y, por ende el control social, se crearon diversos medios de recepción y seguimiento de denuncias entre los cuales están el link “contratación visible” dentro del sitio Web y una línea telefónica gratuita de atención al ciudadano, que se enlazan directamente con el Sistema de Información de Denuncias –SIQ–, a través del cual la ciudadanía puede describir detalladamente los hechos que consideren como violatorios del régimen contractual. De otra parte, se han impulsado foros académicos y de parti-

cipación ciudadana en los que se brinda la oportunidad de presentar denuncias que son atendidas y canalizadas por las gerencias seccionales.

Con la implementación del proyecto, a la fecha, se han recibido 53 denuncias. La Auditoría Delegada, a través del sistema de denuncias, ha recibido un total de 9, de las cuales 8 están actualmente activas. Por su parte, las gerencias seccionales de la AGR reportaron haber recibido 10 denuncias, de las cuales 3 fueron archivadas y 7 se encuentran actualmente activas.

CASOS DE ALARMA EN MATERIA CONTRACTUAL

A través de la creación de un índice para la búsqueda de noticias sobre casos relevantes en temas de contratación estatal, se ha realizado un monitoreo de prensa radial y escrita de forma permanente, con el fin de seleccionar las denuncias presentadas en los medios de comunicación sobre casos de corrupción en contratación.

La labor de búsqueda de noticias se ha enfocado a los últimos cuatro años, a través de 33 periódicos, 13 medios radiales, 14 medios televisivos de cubrimiento nacional y regional, 35 páginas Web y 7 buscadores Web. Con la participación de un grupo de estudiantes de la Universidad Externado de Colombia, se adelantó una investigación a nivel regional consultando los sistemas de información que ofrece la Internet.

El resultado fue un inventario inicial de 318 noticias relevantes en materia de contratación estatal, respecto de las cuales se escogieron 50 casos de importancia nacional, que ameritan seguimiento por parte de la AGR y frente a los cuales se han iniciado acciones de control específico con cada contraloría.

RENDICIÓN DE CUENTA RESOLUCIÓN ORGÁNICA 003 DE 2010

Por medio de este acto administrativo, se establecieron periodos especiales de rendición de cuenta para las contralorías sujetas a la vigilancia de la Auditoría General de la República, a través de dos formatos técnicos diseñados para hacer monitoreo a las acciones de control sobre los procesos contractuales durante sus etapas de planeación, contratación, ejecución y liquidación, con un examen de los hechos en tiempo real y el seguimiento a una oportuna intervención de las autoridades de control.

Con ocasión de la rendición de la cuenta de que trata la referida Resolución Orgánica, se ha recibido información de 61 contralorías que rindieron la cuenta a través de diversos medios. A la fecha, solo las contralorías municipales de Floridablanca y Soacha no han rendido ningún informe.

De la información recibida por parte de las contralorías, se lleva un inventario actualizado y se ha realizado una prueba inicial de análisis de la información por parte de la Contraloría Departamental de Antioquia, realizando filtros de información que han arrojado, a manera de ejemplo, contratos realizados por la misma persona con diferentes objetos contractuales que no tienen relación alguna entre sí.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO CONJUNTO

El proyecto promueve el ejercicio de acciones articuladas de control con la Procuraduría General de la Nación, las Personerías Municipales y cerca de 1.500 Oficinas de Control Interno en todo el país.

Este componente se materializó en el período reportado, en el lanzamiento del proyecto con el acompañamiento

de la Procuraduría y una teleconferencia, a través del canal institucional. Actualmente se viene ejecutando de forma conjunta con la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, la Procuraduría Delegada la Descentralización y las entidades territoriales y la Procuraduría Delegada para la Contratación Estatal.

Se tiene previsto entregar a la PGN el mapa de riesgos que se genere una vez se realice el análisis de la información derivada de la rendición de cuentas (Res. 003 de 2010), en temas puntuales tales como contratación con asociaciones, fundaciones y cooperativas; contratación directa; contratistas que monopolizan la contratación territorial, entre otros .

Como insumo para este mapa de riesgos, la Procuraduría proporcionó a la AGR la información de las investigaciones disciplinarias que se adelantan en materia de contratación, con el fin de identificar aquellas conductas con las cuales se haya podido generar un presunto detrimento patrimonial y constatar si dichas conductas están siendo objeto de investigación por parte de las contralorías.

Analizada la información reportada por la Procuraduría General de la Nación respecto de las investigaciones adelantadas durante el periodo 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2008, estas fueron clasificadas, estableciendo en primer lugar, las entidades que presentaron mayor número de investigaciones disciplinarias a nivel nacional y por departamento.

La distribución de las investigaciones por entidad, mostró que las entidades con mayor número de conductas disciplinables fueron las alcaldías y las gobernaciones, con el 41.2% y con el 20.8% respectivamente. Por su parte, del total de investigaciones adelantadas el 55.89%

están concentradas en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Bolívar, Valle, Cesar, Santander, Antioquia, Atlántico y Casanare.

Establecido el mapa de riesgos, el proyecto pretende requerir a las contralorías territoriales, para que indiquen si sobre dichos hechos se adelantan investigaciones fiscales.

DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

Ante el escandaloso monto del Pasivo contingente que comprometen los litigios del Estado, la AGR implementó dentro de sus programas una dinámica que ha venido promoviendo el Ministerio del Interior y de Justicia, la cual compete a todas las autoridades nacionales y territoriales y que tiene que ver con “La defensa Judicial del Estado”. En efecto, en cumplimiento de su función de coadyuvancia y colaboración con los entes vigilados, la Auditoría General de la República ha iniciado dos proyectos cuyos resultados se traducirán en el reforzamiento de la Defensa Judicial del Estado:

PROYECTO SOBRE DEFENSA JUDICIAL DE LOS ENTES VIGILADOS

Se refiere a la actividad de defensa judicial de nuestros entes vigilados. Previo el análisis de la información reportada por los entes vigilados, se procedió a realizar un trabajo de campo en algunas contralorías que permitió la elaboración de un mapa de riesgos, el mejoramiento de las herramientas con las que se está evaluando la función de Defensa Judicial de las Contralorías (formato F-23, Instructivo), y la elaboración de algunas recomendaciones respecto a cada uno de los procesos en los que son parte las entidades vigiladas.

PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS PROCESOS PENALES

El segundo proyecto, que se realiza en trabajo conjunto con la Fiscalía General de la Nación, está relacionado con la obligación legal que tienen las entidades públicas de participar en los procesos penales, obligación que no se está cumpliendo. A partir de una prueba piloto que se encuentra en ejecución, se conocerá la participación por parte de algunas entidades estatales y entes de control en los procesos penales que buscan resarcir el daño al patrimonio público.

Luego de realizada dicha prueba la AGR aportará recomendaciones e instrumentos metodológicos a las contralorías para realizar esta intervención, con el debido conocimiento y rigor jurídico, buscando a la vez la participación efectiva en estos procesos por parte de las entidades sujetos de control.

TEMAS, FOROS Y DEBATE

LA GRAVE SOFISTICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Las preocupantes cifras del fenómeno de la corrupción en Colombia en 2009, según las cuales el costo de la corrupción a nivel del presupuesto nacional está cercano a los 14 billones de pesos y en las finanzas territoriales bordea los 3.5 billones, unidas a los estudios de percepción de transparencia internacional en los que Colombia perdió cinco puestos pasando del puesto 70 al 75 en 2009, motivaron a la Auditoría General de la República para convocar un foro, en asocio con la Revista Semana, realizado el 19 de Noviembre de 2009, para discutir acerca de la grave sofisticación de la corrupción. En la discu-

sión participaron los más altos dignatarios del gobierno nacional, el Vicepresidente de la República y el Director del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción; de las entidades de control, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República y el Auditor General de la República; del Fiscal General de la Nación y de los gremios, con el Presidente de Confecámaras.

La discusión, que además estuvo nutrida por los aportes de autorizados académicos y representantes de los sectores público y privado, realizó un crudo diagnóstico para concluir cómo la corrupción, a pesar de los esfuerzos realizados, está adquiriendo nuevas características que hacen más difícil su detección y está desbordando la capacidad de las instituciones, por lo que se hace necesario tomar iniciativas de urgencia para enfrentarla, como por ejemplo, enfocar la acción a determinadas áreas de la gestión pública, vigilar con lupa los procesos de contratación y hacer más efectivas las oficinas de control interno de las entidades estatales.

Las principales conclusiones de este foro están consignadas en la Revista Síndesis de diciembre de 2009. De este foro se desprenden acciones específicas como la prevención del lavado de activos en la contratación o proyectos piloto como la prevención del daño antijurídico

FORO PANEL REFORMAR EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL: NECESIDAD INAPLAZABLE PARA MEJORAR LAS FINANZAS TERRITORIALES

El 12 de Mayo de 2010, la Auditoría General de la República en asocio con la Revista Semana y con el apoyo del Banco Mundial, realizó este espacio de deliberación que centró su discusión en el análisis de nuevos escenarios para lograr un mejor uso de las finanzas territoriales, con el apoyo de un nuevo marco de control fiscal técnico,

oportuno y de beneficios hacia la sociedad como tarea de las contralorías territoriales.

Se abordaron aspectos como la necesidad de encontrar caminos para la modernización del sistema de control fiscal territorial a partir de reformas de fondo que permitan el avance del ejercicio de una gestión de control fiscal oportuna, efectiva y que combata de manera efectiva la corrupción.

Además de las principales autoridades nacionales, departamentales y municipales de control fiscal del país, en el foro participaron 27 expositores y comentaristas, expertos del Banco Mundial, de la Corporación Andina de Fomento, ex contralores generales, representantes de la Procuraduría General de la Nación, dignatarios de las Altas Cortes, congresistas y académicos, que debatieron por cerca de diez horas las distintas temáticas del Foro-Panel.

Una audiencia de 150 personas entre ellos los contralores territoriales, acompañaron esta discusión que se dio alrededor de cuatro temáticas principales: La optimización de las finanzas territoriales, los beneficios del control fiscal, las calidades y criterios de elección de los contralores territoriales y los modelos de contraloría territorial que requiere el país.

Durante el evento, el Auditor General instaló formalmente la Misión de expertos que estudiará y presentará un proyecto de reformas normativas, organizacionales y de políticas de control fiscal para su fortalecimiento en el nivel territorial.

MISIÓN DE EXPERTOS PARA FORTALECER EL CONTROL FISCAL TERRITORIAL

Como resultado del Foro anterior, se crea esta Misión de Expertos conformada por reconocidos especialistas

nacionales y con el apoyo del Banco Mundial a través del trabajo en la Misión de un experto internacional, el ex Contralor General del Perú, con el objetivo de propender por la mejora misional y organizacional del control fiscal territorial. La Misión de Expertos adelanta los estudios y análisis necesarios para proponer reformas legales y estructurales de tal manera que se avance en

los resultados que se requieren frente a la inversión y el control de los recursos de carácter departamental, distrital o municipal para asegurar su adecuado uso y el combate efectivo a la corrupción. La Misión de Expertos propondrá reformas que permitan el fortalecimiento y la modernización del sistema de control territorial en Colombia.

COADYUVANCIA PARA FORTALECER EL PROCESO AUDITOR EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES

METODOLOGÍAS PARA CONTRIBUIR A LA EFICACIA DEL CONTROL FISCAL

A partir de la evaluación que realiza la Auditoría General de la República durante el año 2010 sobre la gestión fiscal cumplida por las contralorías en el año 2009, se empezaron a aplicar los criterios enunciados en el acápite anterior. Al mismo tiempo que se evalúa, a la luz de los nuevos criterios, también se realizan esfuerzos en el campo de la coadyuvancia, con el diseño de metodologías y su respectiva transferencia a las contralorías territoriales para su implementación en el ejercicio del control fiscal, tales como:

- La construcción de una metodología para aportar a las contralorías los elementos necesarios que les permita mayor calidad en la elaboración de los informes sobre finanzas, estado de la deuda, auditoría al balance y medio ambiente, trabajo que se ha acompañado de sendas jornadas de capacitación a los funcionarios responsables.
- La Auditoría ha acogido –con algunas adaptaciones– el trabajo desarrollado por el convenio GTZ-Universidad del Rosario y un grupo de contralorías que construyeron una metodología sobre los beneficios del control fiscal y la manera de reportarlos.
- La elaboración de una guía metodológica para la auditoría a la contratación que realizan las contralorías, como herramienta para ejercer el control fiscal, estandarizar criterios y realizar un proceso sistémico que mida y evalúe el ejercicio contractual en concordancia con la normatividad aplicable y vigente. Esta guía permitirá determinar el nivel de eficiencia en la administración de los recursos públicos, la eficacia con que se logran los resultados y su correspondencia con las funciones de cada sujeto vigilado a través de los sistemas de control de legalidad, de gestión, de resultados y de revisión de cuentas propios del sistema de control fiscal. Contiene además una serie de lineamientos para el ejercicio auditor a los contratos estatales, poniendo a disposición de los auditores diversas guías para ejercer el control y una matriz con indicadores de evaluación al desempeño en los procesos de contratación, buscando que esta sea efectiva, económica y transparente, a través de un adecuado y oportuno control público y social.
- Guía Metodológica para el control de recursos al Sistema General de Participaciones en Educación, como

instrumento de apoyo al control que ejercen las contralorías territoriales sobre estos recursos, propendiendo por su eficacia en esta labor de fiscalización.

- Instructivo teórico y práctico para la vinculación de las compañías aseguradoras en los procesos de responsabilidad fiscal, que responde al objetivo de definir estrategias, desarrollar instrumentos y ofrecer pautas que propendan por mejorar la calidad y oportunidad del recaudo en los procesos de responsabilidad fiscal. El instructivo busca mejorar la identificación de hallazgos de auditoría y mayor oportunidad en la vinculación de las compañías aseguradoras en los procesos de responsabilidad fiscal, en el entendido que la mayor parte del recaudo se puede generar gracias al aseguramiento de la gestión a través de las pólizas de seguros.
- Se busca que las metodologías referidas así como las que en periodos anteriores han sido diseñadas por la Auditoría General de la República, sean

apropiadas y aplicadas por las contralorías territoriales.

Para la adecuada implementación de las guías metodológicas se desarrollan jornadas de capacitación a los funcionarios, que serán complementadas con la Escuela Virtual de la Auditoría General de la República. Este proyecto se encuentra en desarrollo a través de convenio de cooperación suscrito con la Organización de Estados Americanos OEI, consistente en la formación y capacitación de los servidores públicos de la Auditoría General de la República, de las contralorías territoriales y de la comunidad, en temas especializados de gestión y control fiscal, a través de medios virtuales de educación. Soportados en previos estudios técnicos y temáticos, la Escuela Virtual permitirá fortalecer la capacidad de gestión de la AGR y de los organismos de control de la gestión fiscal territorial, estimulando la participación ciudadana.

Las siguientes son las guías metodológicas que han sido elaboradas:

CUADRO 3. GUÍAS METODOLÓGICAS

Guías Metodológicas para ejercer control fiscal en temas relacionados con:
▪ Sistema General de Participaciones en Salud
▪ Sistema General de Participaciones en Educación
▪ Control de la Contratación
▪ Patrimonio Cultural
▪ Regalías
▪ Seguros
▪ Medio Ambiente
▪ Defensa Judicial del Estado
▪ Servicios Públicos Domiciliarios
Guías metodológicas para la presentación de informes sobre:
▪ Situación de las Finanzas y de la Deuda Pública
Balance General de la Región, situación de los recursos naturales y del ambiente.

DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO

CENSO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE LAS CONTRALORÍAS.

La Auditoría General de la República realizó la encuesta de diagnóstico sobre la capacidad de información de las contralorías de Colombia del año 2010, con el fin de conocer las fortalezas y debilidades en la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los organismos del Sistema de Control Fiscal, de la cual se resaltan los siguientes ítems:

Aplicativos- software

El software Sistema Integral de Auditoría-SIA aportado por la Auditoría General a los entes de control fiscal territorial para apoyar su desarrollo tecnológico, ha sido implementado en 46 contralorías del país y a través de este mecanismo reciben la cuenta de sus sujetos de control; 11 contralorías más se encuentran en proceso de apropiación y montaje del sistema.

Esta unificación del software para la rendición de cuentas en todas las contralorías territoriales genera beneficios muy importantes como la agilidad en el proceso de recepción y revisión de la cuenta, seguridad de la información, accesibilidad a la información de manera oportuna y en tiempo real, facilidad para realizar análisis estadísticos, entre otros.

De otra parte, el 35% de las contralorías cuenta con algún aplicativo de participación ciudadana, el 13% con software de gestión de procesos fiscales, el 35% tiene un sistema de control y seguimiento del Plan General de Auditorías-PGA y el 19% cuenta con otros aplicativos

misionales. Lo anterior indica que para estos procesos se han desarrollado aplicativos en menos del 50% de las contralorías, lo que muestra un déficit importante en tecnología de información en materia de software, que es necesario atender.

DESARROLLOS EN LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SIA-CONTRALORÍAS.

Implementación Sistema Integral de Auditoría SIA- AGR

La AGR cuenta con el módulo SIREL –Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas– del SIA Misional, a través del cual las contralorías del país rinden cuenta en línea a la Auditoría; durante el periodo junio de 2009 a Mayo 2010, en desarrollo de las políticas del nuevo modelo de control fiscal, se sistematizaron los criterios y resultados de evaluación de las contralorías, así como la clasificación de los entes de control, componentes que se convierten en insumo para la toma de decisiones de mejoramiento.

SIA-ATC Atención al ciudadano

La Auditoría General con el auspicio de la GTZ y la Universidad del Rosario desarrolló una herramienta de gestión y administración de requerimientos de los ciudadanos encaminada al fortalecimiento tecnológico de las contralorías, el cual brinda la posibilidad de contar con información real de manera inmediata así como tener control y seguimiento de la información acerca de los requerimientos que se manejan en su entidad; los ciudadanos por su parte, pueden consultar el estado de sus requerimientos y obtener información en tiempo real. Esta herramienta será entregada durante el segundo semestre de 2010 a las contralorías territoriales.

SIA- Contralorías Versión 2

La segunda versión del SIA incluye mejoras tales como el borrado de archivos y de formatos por parte de los administradores del sistema, la posibilidad de subir noticias de cada contraloría al sistema directamente por los administradores y será entregada durante el segundo semestre de 2010 a las contralorías territoriales.

***TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS A LAS CONTRALORÍAS
TERRITORIALES***

Hardware

El diagnóstico realizado estableció que el 13% de los funcionarios de todas las áreas de las contralorías aún no cuenta con equipo de cómputo, situación que debe mejorar por el apoyo en equipos brindado por parte de la Auditoría General y de la Contraloría General de la República a través del programa SINACOF.

Software

Con el fin de apoyar la optimización de los recursos destinados al desarrollo de software por parte de los órganos de control fiscal del país, la Auditoría General ha convocado dos encuentros sobre desarrollos informáticos para el mejoramiento de la calidad del proceso auditor a nivel nacional, con la participación de la totalidad de las contralorías.

En cada uno de estos encuentros las contralorías presentaron las características básicas y funcionamiento de las herramientas de software que vienen siendo utilizadas para el desarrollo de su gestión. Esta información será la base para realizar el análisis técnico y funcional con el fin de establecer los aplicativos con mayor viabilidad de implementación en

las demás contralorías y así lograr mayor eficiencia en la utilización de los recursos destinados al desarrollo de software.

**IMPULSO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA
EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES**

Mediante circular conjunta No. 004 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Auditoría General de la República, se instó a las contralorías territoriales al cumplimiento de la Ley 909 de 2004 en la medida que las normas contenidas en ella son aplicables a estas entidades de control fiscal, lo cual implica la obligación que tienen de convocar los procesos de selección por mérito para la provisión de los empleos de carrera.

La circular emitió además un instructivo en materia de gestión de la carrera administrativa, en el que se establecen las etapas, condiciones, procedimientos y términos para que las contralorías territoriales cumplan el deber de reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil los empleos de carrera en vacancia definitiva, que harán parte de la respectiva Oferta Pública de Empleos de Carrera.

**MODERNIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE
COMUNICACIÓN**

Se estructuró el nuevo Grupo de Comunicaciones como responsable del desarrollo integral de las políticas y actividades comunicacionales y de prensa e imagen que requiere la entidad, de definir contenidos y procesos técnicos en la producción de programas y publicaciones, tanto de carácter interno como aquellos de promoción y posicionamiento externo, así como de brindar apoyo a las otras dependencias en sus actividades corporativas.

PUBLICACIONES

Además de publicaciones de carácter coyuntural, realizadas para eventos especiales, durante el periodo 2009-2010, el Grupo de Comunicaciones editó dos números de la revista *Sindéresis*, uno titulado 'La grave sofisticación de la corrupción', y cuyo asunto central incluye, a manera de memorias, las ponencias y conclusiones del Foro que sobre el tema se realizó en asocio con la revista *Semana*. El segundo número, se dirigió a la divulgación de la evaluación de las contralorías del país bajo el título 'Hacia la transformación del control fiscal territorial'.

MULTIMEDIA

Durante el primer año de gestión se han realizado dos especiales televisivos de emisión nacional a través del Canal Institucional de Señal Colombia, que han estado dedicados a la divulgación de las actividades y de los programas especiales de control y vigilancia que ha promovido la AGR.

Se ha afianzado la participación de la AGR en conferencias y programas especializados en temáticas como la administración y contratación pública y en control fiscal. De ellos, se destacan la intervención permanente de funcionarios de la Entidad en las teleconferencias sobre función pública que coordina la ESAP.

Con la actualización continua del sitio web se dan a conocer tanto a los entes sujetos de control como a la ciudadanía, los distintos eventos, directrices y realizaciones de la entidad.

DIVULGACIÓN EXTERNA

Se consolidó la publicación "Auditemas", boletín electrónico mensual mediante el cual se difunden a la ciudadanía las actividades, noticias y avances del quehacer institucional vía Web.

Así mismo, se desarrolló una estrategia mediática para facilitar el vínculo con periodistas y medios, de divulgación y promoción vía *freepress*, de la información noticiosa producida por la Auditoría, obteniendo con ello una importante difusión de las actuaciones, posiciones y opiniones de la entidad frente a temas de relevancia nacional. Durante el año de gestión se han producido 193 registros noticiosos en prensa, 48 en televisión y 57 en radio, para un total de 298.

El Grupo de Comunicaciones brinda acompañamiento permanente a las distintas actividades de carácter institucional con la producción de boletines y comunicados, organización de conferencias y ruedas de prensa y coordinación de artículos y publicaciones noticiosas para los distintos medios de comunicación, tanto en los ámbitos locales y regionales como a nivel nacional.

COMUNICACIÓN INTERNA

La publicación mensual del boletín electrónico "Bitácora", ha hecho posible mantener informados a los funcionarios de cada una de las actividades de la Auditoría, de una manera amable y generando sentido de pertenencia. Diariamente se realiza el informe de monitoreo de prensa y se actualizan las carteleras institucionales como medios de información directa sobre los hechos noticiosos que produce la AGR.

El Grupo de Comunicaciones ha brindado apoyo permanente en eventos que involucran a los funcionarios de la entidad, con el objetivo de recopilar información histórica que alimente la memoria Institucional. Esta actividad se genera principalmente con el cubrimiento fotográfico y las grabaciones de video de dichos eventos, así como con la producción de material promocional y de soporte para los mismos y para otras actividades y eventos en los que participa la AGR.

III. PROCESOS MISIONALES



III. PROCESOS MISIONALES

GESTIÓN DEL PROCESO AUDITOR

En cumplimiento de la función legal de vigilancia a la gestión del control fiscal que cumplen las contralorías del país, la Auditoría General de la República ha adelantado las siguientes acciones en el período comprendido entre el 2 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010.

EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍAS –PGA–

El Plan General de Auditorías –PGA– es la herramienta de la planeación estratégica de la entidad, mediante la cual se proyectan los recursos técnicos, físicos, humanos y financieros a utilizar en las diferentes auditorías que se realizan en cada vigencia con el objetivo de realizar la vigilancia de la gestión fiscal en las contralorías del país.

Los hallazgos producto de los ejercicios de control fiscal programados en el PGA permiten la articulación del proceso de auditoría con los procesos de participación ciudadana y de responsabilidad fiscal.

La adopción del PGA, permite que la AGR fundamente sus acciones misionales de manera objetiva, identificando y priorizando aquellas entidades según su riesgo y complejidad.⁴

En la vigencia 2009, se auditaron las 63 contralorías, de las cuales 10 se adelantaron en el primer semestre y 53 fueron desarrolladas durante el segundo semestre; asimismo, se realizaron 8 auditorías especiales.

Entre el 2 de junio de 2009 al 31 de mayo 2010, se realizaron 99 auditorías, de las cuales 90 son auditorías integrales y 9 son especiales, como se observa en el siguiente cuadro. *[Ver página 34].*

Cuadro No. 4. Auditorías ejecutadas
Junio 2009 a Mayo 2010

PERIODO	MODALIDAD DE AUDITORIA	PROG	En EJECUCION	TERMINADAS	TOTAL
Junio a Diciembre de 2009	Integrales	53	0	53	53
	Especiales	8	0	8	8
	SubTotal	60	0	60	60
Enero a Mayo de 2010	Integrales	37	12	25	37
	Especiales	1	0	1	1
	Sub total	38	12	26	38
	TOTAL	98	12	86	98

Fuente: SIA Misional, Módulo PGA 2009 y 2010

Para el cumplimiento del Plan General de Auditorías en el año 2010, se ha ampliado la cobertura al programar ejercicios de auditoría regular al 100% de las entidades sujetos de control, 63 contralorías y el 100% de las gerencias departamentales de la CGR, tarea que se ha propuesto cumplir entre el 20 de enero y el 31 de octubre de 2010, de tal manera que se puedan dar a conocer resultados al final del año, para de esta manera, hacer el control fiscal cada vez mas oportuno.

A la fecha de corte de este informe, 31 de Mayo de 2010, se han realizado auditorías a las 31 gerencias departamentales de la CGR y se encuentran en preparación los informes correspondientes. Igualmente de las 37 auditorías programadas para el primer semestre a igual número de contralorías, 25 ya han sido concluidas, 12 se encuentran en ejecución y se ha realizado una audi-

toría especial a la Contraloría General de la República.

Durante el segundo semestre se realizarán las 26 auditorías integrales restantes hasta completar todos los entes de control fiscal del país.

FENECIMIENTOS DE LA CUENTA

El pronunciamiento de la cuenta es la opinión de cada uno de los procesos evaluados, conformando el dictamen integral que contiene las observaciones relevantes que llevaron al auditor a determinar el pronunciamiento de la cuenta rendida.⁵

Como se observa en los siguientes gráficos, las 53 auditorías practicadas por la presente administración durante el 2009, arrojaron 43 fenecimientos y 10 no fenecimientos de la cuenta.⁶

Cuadro No. 5. Pronunciamiento de Cuenta
Junio 2009 a Mayo 2010

PRONUNCIAMIENTO	2009	2010	TOTAL
Fenecida	43	23	66
No fenecida	10	2	12
TOTAL	53	25	78

***DICTAMEN A LOS ESTADOS
FINANCIEROS***

Es la opinión sobre los estados financieros presentados por la contraloría, donde se conceptúa acerca de la razonabilidad de los mismos y sobre la forma

en que se han aplicado las normas de contabilidad generalmente aceptadas para preparar dichos estados.⁷

En la siguiente gráfica se observa el dictamen dado a las contralorías evaluadas en el período de análisis.⁸

**Cuadro No. 6. Dictamen Estados Financieros
Junio 2009 a Mayo 2010**

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS	2009	2010	TOTAL
Limpio	34	18	52
Con Salvedad	13	6	19
Negativo	3	0	3
Abstención	3	1	4
TOTAL	53	25	78

Fuente: SIA Misional, Modulo PGA 2009 y 2010

Como resultado de los ejercicios auditores se configuraron 1.567 hallazgos, el 72% (1126) en el segundo

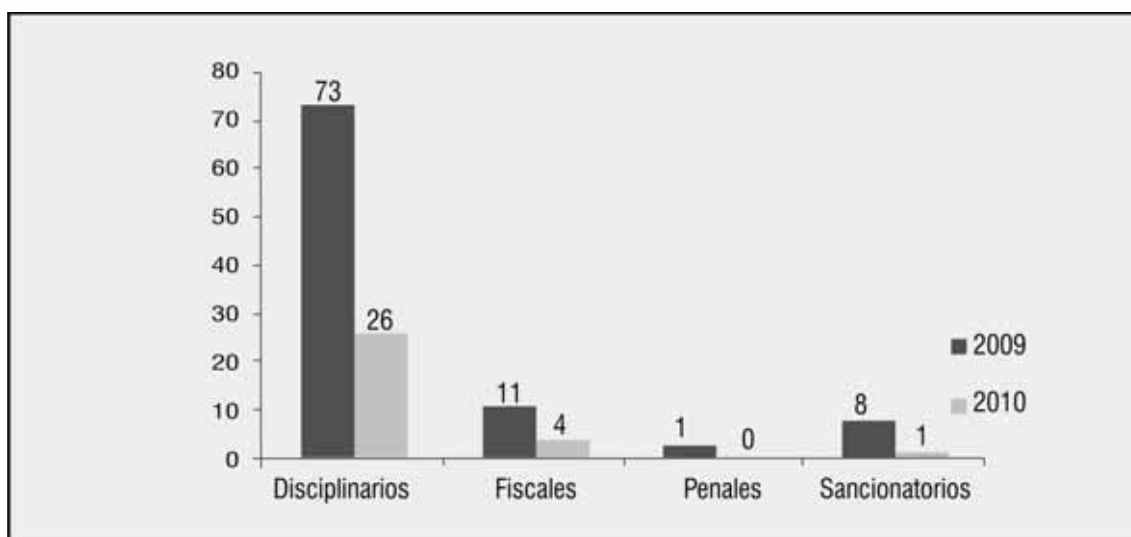
semestre de 2009 y en lo transcurrido del año 2010 se ha configurado el 28% (410) restantes.

**Cuadro No. 7. Hallazgos Configurados
Junio 2009 a Mayo 2010**

TIPO DE HALLAZGOS	2009	2010	TOTAL
Disciplinarios	73	26	99
Fiscales	11	4	15
Penales	1	0	1
Sancionatorios	8	1	9
Sub total	93	31	124
Administrativos	1033	410	1443
TOTAL	1126	441	1567

Fuente: SIA Misional, Módulo PGA 2009 y 2010

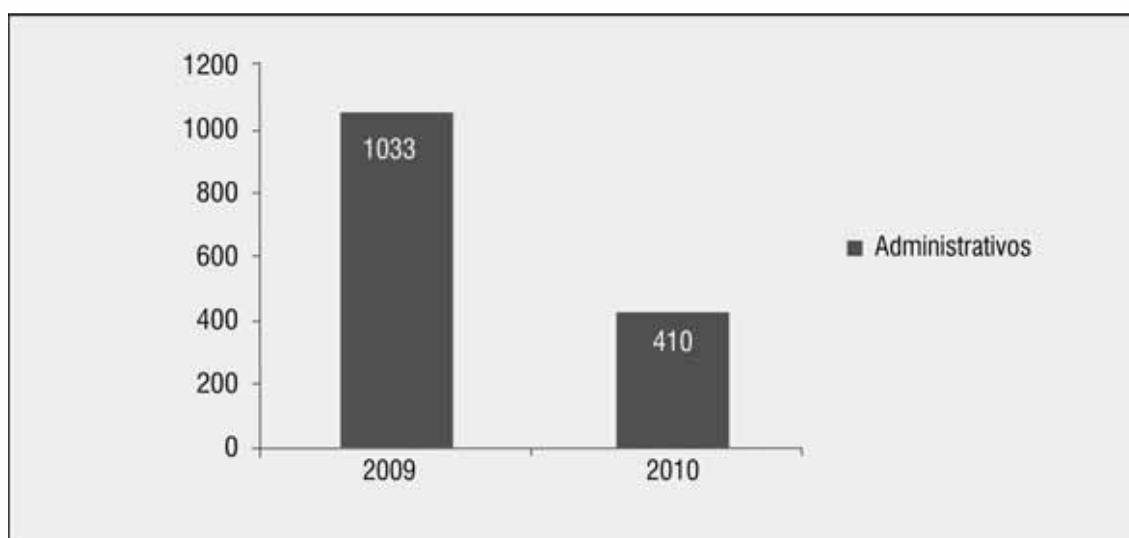
Gráfico 1. Hallazgos Configurados
Junio 2009-Mayo 2010



En esta gráfica se han excluido los hallazgos administrativos, evidenciándose que los hallazgos disciplinarios representan el mayor porcentaje, 80% (99), seguidos de los fiscales que representan 12% (15). Se observa que

la tendencia en la configuración de hallazgos se mantiene durante el año 2010. Los hallazgos administrativos corresponden al 92% (1443) del total de los hallazgos configurados.

Gráfico 2. Hallazgos Administrativos
Junio 2009-Mayo 2010



PLANES DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento es el documento en el cual se plasman los compromisos asumidos por la contraloría auditada para mejorar sus procesos y procedimientos misionales y administrativos, a partir de las observaciones planteadas en los informes de auditoría.

Este plan es el documento más importante para lograr el mejoramiento continuo de los entes vigilados, su éxito no solo depende de su ejecución, sino, en gran medida, de la previa revisión, ajuste y aprobación por parte de la Auditoría General de la República.

Como consecuencia de los hallazgos administrativos configurados en las auditorías de las vigencias 2007,

2008 y 2009, las contralorías han suscrito planes de mejoramiento con la AGR.

Con el fin de efectuar seguimiento, las contralorías remiten de manera trimestral el avance del cumplimiento de los planes suscritos. En los ejercicios de auditoría se verifica el porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento y si se evidencian acciones pendientes por cumplir estas son incluidas en el nuevo plan que se suscriba. Los 53 planes de mejoramiento evaluados en el segundo semestre de 2009, en promedio, presentaron un porcentaje de cumplimiento del 78% y las contralorías que registraron el menor porcentaje de cumplimiento fueron Montería y Soleidad con un 46%; este incumplimiento generó en estas dos contralorías la configuración de un hallazgo sancionatorio.

Cuadro No. 8. Cumplimiento Planes de Mejoramiento
Junio 2009-Mayo 2010

No de Contralorías	Vigencia	Cumplimiento promedio
53	2009	78%
25	2010	83%

En el cuadro anterior se observa que en el primer semestre de 2010, de los 25 planes de mejoramiento revisados en igual número de auditorías culminadas, el porcentaje de cumplimiento corresponde a un 83%.

AUDITORÍAS ESPECIALES

Las auditorías especiales se realizan en aquellos casos en que sea necesario evaluar en forma particular y específica procesos, operaciones y actividades misionales o administrativas de las contralorías. Surgen ya sea por interés institucional o como consecuencia de la participación ciudadana y por sus características

son realizadas de manera especial e inmediata. Sobre sus resultados se emite ya sea un concepto, una opinión o decisiones de fondo tales como la procedencia de iniciar indagaciones preliminares o procesos de responsabilidad fiscal.

La AGR, ha realizado cinco auditorías especiales, cuatro en el 2009 y una en el 2010:

- Auditoría Especial a la Contraloría de Pereira: originada en una denuncia ciudadana por irregularidades en procesos de contratación de prestación de servicios, modificaciones del manual de funciones y falta de idoneidad de funcionarios. Se configuró un hallazgo administrativo.

- Auditoría Especial a la Contraloría del Putumayo, originada en denuncias de medios de comunicación relacionadas con la vigilancia al manejo de recursos del sistema de salud por parte de la contraloría. Concluyó con dos hallazgos de tipo administrativo.
- Auditoría Especial a la Contraloría de Soledad, originada en denuncias de medios de comunicación. Como resultado de la auditoría se configuraron dos hallazgos, uno fiscal por concepto de pago de viáticos, y otro hallazgo de carácter penal relacionado con irregularidades de la contraloría por aportes al fondo de bienestar social del municipio.
- Auditoría Especial a la Contraloría de Medellín: originada en una denuncia ciudadana por irregularidades de la contraloría en ejercicios auditores realizados al Concejo de Medellín y a la ESE Metrosalud. Resultado de la auditoría especial se configuraron tres hallazgos administrativos y uno disciplinario.
- Auditoría Especial a la Contraloría de Buenaventura: por fallas en la gestión de control fiscal, evidenciándose deficiencias en la oportunidad e ineficacia en los resultados de los ejercicios auditores.
- Auditoría Especial a la Contraloría de Vichada: se encontraron fallas en el manejo administrativo y contable de la contraloría y gastos excesivos en viáticos del contralor.

AUDITORÍAS ESPECIALES DE INTERVENCIÓN

Durante el año 2009, se presentaron situaciones graves de corrupción, lo cual exigió que la Auditoría General de la República, estableciera un instrumento idóneo y oportuno para realizar auditorías en casos especiales en los cuales se esté poniendo en juego la credibilidad misional de los entes de control fiscal, por corrupción

o por ausencia absoluta de control fiscal, tal como se evidenció en algunas contralorías.

Este mecanismo especial fue adoptado mediante la Resolución Orgánica No. 05 de 2009 del 13 de Julio de 2009, el cual permitió realizar labores de vigilancia oportuna y decisiva para exigir a determinadas contralorías se actúe en defensa, de lo público con ética y contundencia. Se realizaron en 2009 tres auditorías especiales de intervención, dos de ellas por casos evidentes de corrupción del contralor⁹:

CONTRALORÍA DE SAN ANDRÉS

Por el delito de concusión el DAS capturó en flagrancia al Contralor el 10 de julio de 2009. Estos hechos motivaron la realización de una auditoría especial de intervención por parte de la Auditoría General de la República, desde el 13 de julio al 17 del mismo mes.

Los resultados de esta auditoría se dieron a conocer en la audiencia pública realizada el 17 de julio de 2009 en la cual se evidenciaron fallas en la gestión de la Contraloría de San Andrés en los procesos de responsabilidad fiscal, cobro coactivo y sancionatorios y en el proceso de participación ciudadana, al constatarse retrasos hasta de diez meses en el trámite y atención de denuncias.

CONTRALORÍA DE BARRANCABERMEJA

Por el delito de concusión, el DAS capturó en flagrancia al Contralor. Estos hechos motivaron la realización de una auditoría especial de intervención. Se detectaron fallas en el manejo administrativo, en la planeación y ejecución presupuestal así como deficiencias en los procedimientos establecidos para la celebración y supervisión de contratos.

Como resultado del ejercicio auditor se configuraron 27 hallazgos Administrativos y 15 disciplinarios.

CONTRALORÍA DEL CHOCÓ

Por ausencia y desidia en el ejercicio del control fiscal, se practicó esta auditoría especial en la que se encontró que la gestión de la contraloría no genera ningún resultado frente a su misión; la cobertura de control fiscal es mínima, no se cumple con los informes de ley y existen claras debilidades en el trámite de denuncias y en los procesos de responsabilidad fiscal. A pesar que ese ente de control ha sido objeto de procesos de acompañamiento por parte de la Auditoría General de la República, mediante la entrega de tecnología y capacitación permanentes, no se observa mejoría en sus resultados.

Como resultado de la auditoría se configuraron tres hallazgos disciplinarios.

AUDITORÍA ESPECIAL POR RIESGO EN LA GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Como resultado del ejercicio de auditoría a la contratación de la Contraloría General de la República –CGR– originado en denuncias, una ciudadana y otra de la Revista Cambio, la Auditoría General de la República evidenció que en la pasada vigencia se suscribieron 1.003 contratos de prestación de servicios por valor de 18.000 millones de pesos, a través del rubro de inversión que se formuló con el objetivo de satisfacer las necesidades de cobertura de la Contraloría General.

Si bien este gasto de 18.247 millones de pesos, fue justificado por la CGR para atender el incremento de la cobertura en 30.83% de entidades vigiladas, producto de decisiones legales y jurisprudenciales, el dictamen de la Auditoría realizada llama la atención primero, sobre cómo el alto volumen de contratación pone en alto

riesgo la capacidad de gestión administrativa ante la evidencia de deficiencias generales en la planeación y el control contractual, y segundo, sobre cómo estas relaciones contractuales al prolongarse en el tiempo ponen en riesgo el cumplimiento del artículo 2 del Decreto Ley 2400 de 1968, que prohíbe realizar contratos de prestación de servicios para actividades permanentes, en tanto que es fundamental que se garantice la cobertura de la CGR a futuro.

Sugiere el informe que la entidad debe adoptar acciones administrativas para el mejoramiento de su gestión contractual y para evitar riesgos en su ejecución presupuestal. Aunque se señaló que no se apreciaron conductas que sean reprochables desde el punto de vista penal o de responsabilidad fiscal en la contratación, se identificaron 25 hallazgos de carácter administrativo y 5 que podrían tener connotación disciplinaria.

En relación con los gastos generados producto de la afiliación y ejercicio de la Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores –OLACEFS–, se pudo establecer que dichos gastos se efectuaron conforme a las normas que rigen la CGR y dicha organización; su ejecución se llevó a cabo atendiendo la normatividad vigente. Se aprecia también que el gasto ha sido considerable pero a la vez, las gestiones de la CGR en su agenda institucional generarán beneficios que deberán materializarse en los próximos meses. Precisamente se seguirán evaluando integralmente los beneficios y sostenibilidad de esos proyectos durante la actual vigencia.

Finalmente, la verificación de las normas generales de austeridad permitió establecer que la Contraloría General de la República cumplió con las normas de austeridad en el gasto previstas para la entidad.

GESTIÓN DE PROCESOS FISCALES

ORIGEN DE LOS PROCESOS FISCALES

La Dirección de Responsabilidad Fiscal ha tenido a su cargo 193 procesos fiscales en el período comprendido entre el 2 de junio de 2009 y el 31 de mayo 2010.

Los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios adelantados por la Auditoría General de la República tienen su origen en los hallazgos tras-

ladados como resultado del proceso auditor, así como las quejas y denuncias recibidas a través de Participación Ciudadana.

Por su parte los procesos de jurisdicción coactiva se originan en los títulos ejecutivos provenientes de los fallos con responsabilidad fiscal y sanciones debidamente ejecutoriados de los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios.

Cuadro No 9. Origen de Procesos Fiscales
Junio 2009 - Mayo 2010

PERIODO JUNIO 1 DE 2009 A MAYO 31 DE 2010					
Origen / procesos	Indagación Preliminar	Responsabilidad Fiscal	Proceso Sancionatorio	Jurisdicción Coactiva	Total
Proceso Auditor	7	72	19	N.A.	98
Participación Ciudadana	0	1	0	N.A.	1
Fallos con responsabilidad Fiscal				58	58
Sanciones				36	36
Total	7	73	19	94	193

Fuente. Libros radicadores de la Dirección

GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS FISCALES

El inventario de los procesos fiscales durante el período aludido, con su correspondiente cuantía, se indica en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 10. Procesos fiscales por dependencias
Junio 2009 - Mayo 2010

Procesos	No.	Cuantía *
Indagaciones Preliminares	7	6.831.060
Procesos de Responsabilidad Fiscal	73	3.134.510
Administrativos Sancionatorios	19	21.809
Jurisdicción Coactiva	94	1.831.950
Total	193	11.819.129

** Cifras en miles de pesos
Fuente. Libros radicadores de la Dirección*

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El proceso de responsabilidad fiscal se constituye por el conjunto de actuaciones administrativas que tienen por

objeto determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión un daño patrimonial al Estado.

Cuadro No. 11. Decisiones de Fondo. Proceso de responsabilidad fiscal

Junio 2009 - Mayo 2010

	CGR		Contralorías Deptales.		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*
Autos de Imputación	1	11.143	11	57.336	3	99.112	6	17.404	21	184.995
Fallos con Responsabilidad Fiscal	0	0	9	135.063	2	87.143	3	6.308	14	228.514
Archivo por pago	0	0	1	1.068	0	0	0	0	1	1.068
Archivo por no mérito	0	0	2	373.220	2	284.415	1	5.400	2	663.035
Total	1	11.143	23	566.687	7	470.670	10	29.112	38	1.077.612

* Cifras en miles de pesos
Fuente. Libros radicadores de la Dirección

Del cuadro anterior es importante anotar que los autos de imputación proferidos en contra de funcionarios de la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales ascienden a la suma de 184.9 millones de pesos. Se han proferido fallos con responsabilidad fiscal en cuantía de 228.5 millones de pesos y el recaudo de cartera asciende a 116.5 millones de pesos.

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

La Auditoría General de la República, como órgano de control fiscal posee las facultades de imposición de multas y amonestaciones consagradas en la Ley 42

de 1993, a través de un proceso administrativo sancionatorio, cuando considere que los servidores públicos que vigila han obrado contrariando los principios del control fiscal o han obstaculizado las investigaciones y actuaciones adelantadas por la Auditoría General de la República.

Cuadro No. 12. Decisiones de fondo. Proceso Administrativo Sancionatorio

Junio 2009 - Mayo 2010

	CGR		Contralorías Deptales.		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*
Resolución Sancionatoria	0	0	5	15.465	0	0	3	6.144	18	21.609
Archivo por no mérito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Archivo por pago	0	0	0	0	0	0	1	988	1	988
Total	0	0	5	15.465	0	0	4	7.132	19	22.597

* Cifras en miles de pesos
Fuente. Libros radicadores de la Dirección

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA

El objeto de este proceso es hacer efectivo el pago contenido en los títulos ejecutivos resultado de los fallos con responsabilidad fiscal y resoluciones sancionatorias debidamente ejecutoriados.

Cuadro No. 13. Decisiones de fondo. Procesos Jurisdicción Coactiva

Junio 2009 - Mayo 2010

	CGR		Contralorías Deptales.		Contralorías Distritales		Contralorías Municipales		Total	
	No.	Cuantía *	No.	Cuantía*	No.	Cuantía	No.	Cuantía*	No.	Cuantía*
Títulos Ejecutivos	0	0	14	324.649	0	0	4	6.928	18	331.577
Medidas Cautelares	0	0	0	0	0	0	0	0	18	331.577

** Cifras en miles de pesos
Fuente. Libros radicadores de la Dirección*

SEGUNDA INSTANCIA

Además de la gestión realizada por la Dirección de Responsabilidad Fiscal en primera instancia, deben sumarse las actuaciones que se llevan a cabo en la se-

gunda instancia en el Despacho del Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, la cual resuelve, entre otros, el grado de consulta, recursos de apelación, impedimentos y recusaciones, como lo demuestra el siguiente cuadro:

Cuadro No. 14. Segunda Instancia

Junio 2009 - Mayo 2010

Despacho Auditor Delegado	Grado de Consulta		Recurso de Apelación		Impedimentos		Recusaciones	
	Recibidos	Decididos	Recibidos	Decididos	Recibidos	Decididos	Recibidos	Decididos
	27	23	3	3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Pendientes Decidir	0	4		3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Total	27	27	3	3	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente. Libros radicadores de la Dirección

OTROS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN DESARROLLO

Con el fin de optimizar la gestión de la Dirección de Responsabilidad fiscal se realizaron las siguientes actividades y se están adelantando los siguientes proyectos.

ORGANIZACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DETALLADO DE LOS PROCESOS

El 11 de mayo de 2010, se emitió la Circular Interna No. 002, por medio de la cual se impartió el instructivo general para el trámite del Proceso de Responsabilidad Fiscal en la que se reiteraron las fuentes normativas y documentos internos sobre competencias y funciones de la Secretaría Común de Procesos Fiscales y los abogados sustanciadores de la Dirección.

El mencionado instructivo desarrolla una serie de lineamientos formales y sustanciales, con el objeto de solucionar las debilidades que afectan el eficiente desarrollo de los procesos de responsabilidad fiscal a cargo de la Dirección, en cabeza de los abogados sustanciadores y con la colaboración de la Secretaría Común.

Del citado documento se resaltan los siguientes componentes:

- Fundamentos Jurídicos del Proceso de Responsabilidad Fiscal
- Aspectos relacionados con la Secretaría Común de Procesos Fiscales
- Aspectos relevantes en la Sustanciación de los Procesos de Responsabilidad Fiscal
- Flujograma de los Procesos Fiscales
- Aspectos formales de las providencias
- Listas de chequeo (detallado por Hallazgo, auto de apertura, auto de vinculación de la Compañía Aseguradora, auto de pruebas, auto de imputación, fallo con responsabilidad fiscal, fallo sin responsabilidad fiscal o auto de archivo)
- Otras instrucciones de orden procesal relevantes en el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal (Debido Proceso, aspectos probatorios, medidas para minimizar riesgos de caducidad, prescripción, inactividad procesal y nulidades, notificaciones, apoderados)
- Organización, archivo y seguridad de expedientes

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Actualmente se están analizando las bases jurídicas y jurisprudenciales que permitan la construcción del manual de buenas prácticas de los procesos de responsabilidad fiscal que se adelantan en la entidad.

En desarrollo de dicho proyecto se ha elaborado una matriz que relaciona por contralorías el histórico de las investigaciones que han tenido y los temas que desataron dicha investigación en la AGR. Contiene también una estadística fiscal que detalla las contralorías a las que más fallos con responsabilidad fiscal y sanciones se les han impuesto, con el número de decisiones, porcentaje y cuantía, conductas con índice de mayor investigación en los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios.

Como producto final se obtendrán las directrices para ser impartidas a los sujetos de control y a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, que servirá de insumo para el Manual de Buenas Prácticas, con énfasis en temas como el reconocimiento de primas o bonificaciones extralegales; viáticos; austeridad en el gasto; pago de intereses moratorios y sanciones a la DIAN; servicios públicos y otras obligaciones con entidades del Estado, por presunta falta de presupuesto y cobro de intereses en los procesos de jurisdicción coactiva.

APLICATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN INTRANET

Se inició la construcción del aplicativo de Responsabilidad Fiscal, el cual se encuentra publicado y terminado en la intranet corporativa de la entidad, en versión 2.0.

El software nuevo: SIA - Procesos Fiscales V2.0 presenta como principales funcionalidades: Acceso autenticado; niveles de permisos; creación de hallazgos; flujo de procesos - trazabilidad: registro de actuaciones y alarmas y permitirá ejercer un control efectivo al seguimiento de términos e impulso de los procesos a cargo de la Dirección.

MANUAL DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Para la construcción de este importante instrumento de trabajo, se han recolectado las fuentes normativas y jurisprudenciales que constituyen una guía útil al momento de generar el documento definitivo y un ejercicio preliminar para cuantificar las multas por incumplimiento del plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, esto es un máximo de sanción a imponer de cinco (5) salarios devengados y la proporcionalidad con el porcentaje de incumplimiento del Plan de Mejoramiento.

MESAS DE TRABAJO DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS

Con el fin de unificar criterios se han realizado mesas de trabajo entre la Dirección de Responsabilidad Fiscal, la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y la Oficina Jurídica en los siguientes temas:

En desarrollo de esas mesas de trabajo, se han identificado los problemas jurídicos de cada tema, se han realizado las

TEMAS ANALIZADOS EN MESAS DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS
Jurisdicción Coactiva. Aplicación de la Ley 42 de 1993 vs. Ley 1066 de 2006
Reconocimientos de factores extralegales - Primas, bonificaciones, viáticos
Contrato de Prestación de Servicios – Prohibición de la Ley 330
Ejecutoria de los actos administrativos
Gestión Fiscal de recursos públicos en Convenios de Cooperación
Austeridad en el Gasto Público – Divulgación – Publicidad
Fondos de Bienestar
Responsabilidad Fiscal de Apoderados
Vinculación de Aseguradoras en el Proceso de Responsabilidad Fiscal

respectivas discusiones y se han sacado una serie de conclusiones que serán socializadas ante las gerencias seccionales

de la AGR y se constituyen en los principales lineamientos institucionales en las materias analizadas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estimular la participación ciudadana y atender con oportunidad y de manera efectiva los requerimientos de la ciudadanía, son prioridades en la gestión de la Auditoría General de la República. Este frente de trabajo se realiza mediante dos procesos, la atención oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y el estímulo de la participación ciudadana.

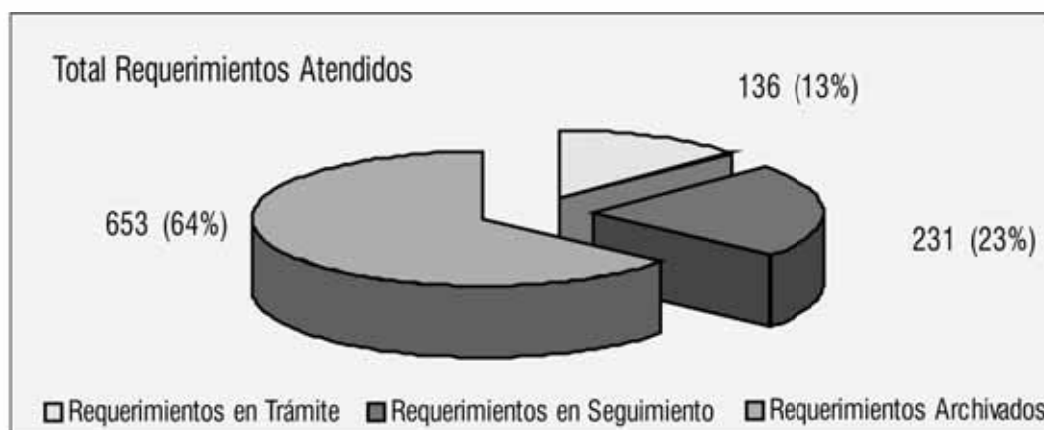
TRÁMITE DE QUEJAS, DENUNCIAS Y DERECHOS DE PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA

En el periodo de gestión al 31 de mayo de 2010, el 13% de los requerimientos ciudadanos se encuentran en trámite por competencia directa, el 64% se archivaron con decisión de fondo y el 23% corresponde a acciones de

seguimiento por parte de la AGR para que se responda de manera oportuna y de fondo lo solicitado, en tanto que las respuestas son responsabilidad de las contralorías.

En el siguiente gráfico se muestran los requerimientos atendidos durante el período junio 31 de 2009 y mayo 31 de 2010.

Gráfico 3. Atención Ciudadana
Junio 2009 - Mayo 2010



La mayor parte de los requerimientos presentados por la ciudadanía, se refieren a denuncias sobre la gestión fiscal ejercida por las contralorías del país.

Algunas denuncias están relacionadas con presuntas irregularidades en el ejercicio del control fiscal asignado a las contralorías, especialmente sobre los siguientes aspectos misionales:

- Casos de corrupción en algunas contralorías por presiones indebidas en el ejercicio del control
- La ausencia de vigilancia de los recursos públicos de las entidades sujetos de control, esto es, omisión en el cumplimiento de sus funciones al no ejercer control fiscal a determinadas entidades.
- Archivar indagaciones y procesos sin fundamento, falta de garantías procesales y dilaciones en el trámite de procesos fiscales.

- No trasladar hallazgos detectados en el proceso auditor.
- No detectar irregularidades en la gestión de las entidades vigiladas, especialmente en la actividad contractual.
- Falta de respuesta satisfactoria a la sociedad civil.

En la gestión del área administrativa de las contralorías, se denuncian presuntas irregularidades en:

- Nómina paralela con contratos de prestación de servicios
- Manejo de viáticos y primas extralegales
- Falta o mora en el pago de impuestos y prestaciones sociales
- Irregularidades en la actividad contractual
- Irregularidad en el manejo del recurso humano
- Indebido manejo de bienes públicos, por ejemplo de los vehículos.

Los requerimientos de la ciudadanía relacionados con denuncias y/o quejas contra entidades sujetos de control de las contralorías y que ameritan seguimiento por parte de la AGR, son las que se trasladan por competencia al órgano de control fiscal respectivo, para que se constate la presunta irregularidad en la entidad pública vigilada y emita las respectivas respuestas de fondo. La AGR a través de las dependencias del área misional según la asignación de funciones y competencias, efectúa al seguimiento para evaluar la gestión a los organismos de control fiscal en esta materia.

Los principales asuntos en relación con denuncias y requerimientos ciudadanos relacionados con las entidades vigiladas por las contralorías a las que se realiza seguimiento son entre otros:

- Irregularidades en la celebración de contratos en entidades del orden nacional y territorial.
- Falta de control efectivo y eficiente en distintos hospitales E.S.E.
- Deficiente prestación de servicios públicos
- Falta de control en las entidades que manejan el medio ambiente
- Deficiencia en la prestación del servicio de salud
- Indebido manejo de los recursos de las regalías.

PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL FISCAL

Fortalecer y dinamizar políticas y programas para la promoción de la participación ciudadana es uno de los objetivos que se ha propuesto la Auditoría General de la República en el período 2009-2011. Para desarrollar los proyectos propios de esta línea de trabajo se formula el Plan Anual de Participación Ciudadana que se ejecuta a través de la Dirección de Control Fiscal y las gerencias seccionales.

El Plan de Promoción y Estímulo para la Participación Ciudadana 2010, contiene los siguientes componentes:

RED DE AUDITORES UNIVERSITARIOS

Busca este proyecto la vinculación de la población universitaria, docentes y estudiantes, a las acciones de control fiscal a las contralorías que realiza la entidad y a la vigilancia de la gestión pública a través del control social. El proyecto se inició con visitas de promoción y divulgación ante las directivas de las universidades de todo el país, logrando la sensibilización de rectores en 67 universidades del país, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 15. Promoción Proyecto Auditores Universitarios
Junio 2009 - Mayo 2010

Gerencias de la AGR	Universidades Visitadas	Reunión con Rectores o sus Delegados
Seccional I Cundinamarca	10	10
Seccional II Medellín	9	9
Seccional III Cali	15	15
Seccional IV Bucaramanga	3	3
Seccional V Barranquilla	8	8
Seccional VI Neiva	10	10
Seccional VII Armenia	12	12
TOTALES	67	67

En una segunda etapa se avanzó con la vinculación de las universidades al proyecto, a través de la realización de una primera conferencia sobre control fiscal a estudiantes y la vinculación efectiva de los interesados en el

desarrollo del proyecto, quienes actualmente participan en programas de capacitación para luego vincularse a la vigilancia de proyectos específicos de acuerdo con sus áreas de interés.

Cuadro No. 16. Vinculación de las Universidades al Proyecto
Junio 2009 - Mayo 2010

Información General		Universidades	Conferencias	Estudiantes	Universidades	Estudiantes
Gerencia	No. Deptos.	Visitadas	Realizadas	en Conferencias	Vinculadas	Vinculados
Medellín	3	10	3	160	1	48
Bogotá	2	15	4	375	4	100
Cali	2	15	2	226	1	26
Neiva	2	6	2	0	0	0
Barranquilla	2	8	0	0	1	0
Bucaramanga	1	3	3	153	3	0
Armenia	3	16	2	40	9	0
TOTALES	15	73	16	954	19	174

Como se observa en el cuadro anterior, el proyecto hizo presencia en 15 departamentos de Colombia; se logró incrementar en 6 el número de visitas a universidades; se realizaron 16 conferencias con la participación de 954 estudiantes, de los cuales 174 están en proceso de capacitación lo que equivale al (18,2%). Finalmente se

han vinculado oficialmente al proyecto 19 universidades lo que corresponde al (26%) del total de las universidades visitadas.

El proyecto ha culminado el proceso de sensibilización a universidades y en el 85% de las gerencias se realizaron

conferencias con estudiantes; el 28% de las gerencias iniciaron el proceso de capacitación, que será realizado durante tres meses.

Otros sectores de población estudiantil se han vinculado a los proyectos de participación de la AGR: 218 estudiantes de los grados 10 y 11 y grupos de contralores juveniles, han participado en jornadas de capacitación a través de las gerencias seccionales.

ESPACIOS DE DELIBERACIÓN PÚBLICA: FOROS, AUDIENCIAS Y EVENTOS

Incluye las actividades de audiencias públicas, foros y encuentros ciudadanos, que son realizados por las gerencias seccionales con el apoyo del nivel central. Estos espacios permiten mayor interacción con la ciudadanía, brindar apoyo a los funcionarios de las contralorías y lograr mayor conocimiento de la Auditoría General en las regiones del país:

- Foros realizados en 7 universidades con participación de 500 estudiantes.
- Foros “Por una contratación visible” en Medellín, Villavicencio, Chocó, Tuluá-Valle, Sincelejo, San Andrés, Tolima, Manizales, Barranquilla,
- Mesa de Trabajo “Para pensar en el buen manejo y gestión de los recursos públicos de Soacha”.
- Comité de Moralización del Departamento del Valle.
- Conversatorio con Concejales en Antioquia y la Escuela de Gobierno y Políticas públicas de la Universidad de Antioquia.
- Espacios de trabajo en coordinación con las contralorías territoriales, encuentros con la ciudadanía

y mesas de trabajo con veedurías, con participación de 400 ciudadanos.

El Auditor General por su parte, ha participado con intervenciones de fondo relacionadas con problemáticas asociadas al control fiscal y al quehacer de la entidad, en 53 eventos de carácter regional y nacional, 22 de ellos convocados por la Auditoría General de la República y 21 por invitación de instituciones académicas, contralorías territoriales, organizaciones regionales y gremiales.

CAPACITACIÓN

Comprende todas las actividades relacionadas con la sensibilización, orientación en conceptos de control fiscal, control social y temas de participación ciudadana en el control fiscal. Además de los programas de capacitación desarrollados en la ejecución del Proyecto Auditores Universitarios, este componente de formación está inmerso en todos los espacios de trabajo con la ciudadanía que promueve y realiza la Auditoría General de la República.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Comprende las acciones realizadas ante la comunidad, gremios, estamentos académicos, entidades públicas y organizaciones sociales. 32 actividades de estímulo a la participación ciudadana y visibilización de la Auditoría General de la República se han realizado en distintas regiones del país para dar a conocer a la comunidad los informes de auditoría practicados a las contralorías territoriales, el examen y discusión de temas de importancia regional e información a medios de comunicación sobre temas de control fiscal.

IV. GESTIÓN JURÍDICA



IV. GESTIÓN JURÍDICA

La gestión de la oficina jurídica ha centrado sus esfuerzos en la generación y divulgación de líneas conceptuales que unifiquen criterios en temas de vigilancia y responsabilidad fiscal, en el fortalecimiento de las

políticas de defensa judicial y la prevención del daño antijurídico, en la coordinación del control interno disciplinario y en el apoyo a la entidad en el trámite de los procesos contractuales.

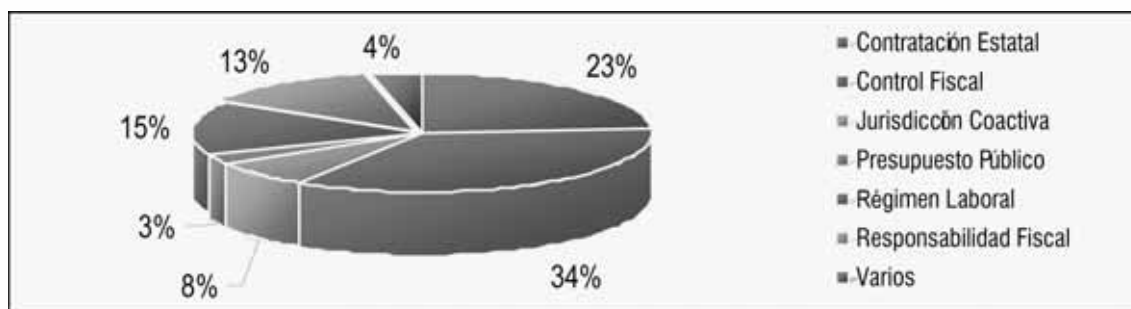
LA EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS Y LA UNIFICACIÓN DE LÍNEAS Y CRITERIOS CONCEPTUALES

El citado objetivo, tiene a su vez dos objetivos estratégicos: la unificación de líneas jurídicas y conceptuales y la construcción de un sistema de información jurídica del control fiscal.

Dentro de éste marco, la AGR, propende por brindar, no solo a los funcionarios de la entidad, sino a los funcionarios de las contralorías territoriales, herramientas y criterios jurídicos que contribuyan al impulso de su quehacer misional, a la construcción del conocimiento y a la eficiencia, eficacia y efectividad en

el desarrollo de sus funciones, a través de la búsqueda permanente de información normativa, doctrinaria y jurisprudencial. Así, en cumplimiento de su función de emitir conceptos, en el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2010, la Oficina Jurídica emitió 80 conceptos, de los cuales un gran porcentaje corresponde a temas relacionados con el control fiscal y la contratación estatal; en este último aspecto, la demanda obedeció en su mayor parte a la aplicación e interpretación de la Ley de Garantías Electorales.

Gráfico 4. Conceptos elaborados por la Oficina Jurídica
Junio 2009 a Mayo 2010



También, durante el período, la Oficina Jurídica resolvió 19 derechos de petición de información, en interés general e interés particular, relacionados con los siguientes temas:

Cuadro No 17. Derechos de Petición

Junio 2009 - Mayo 2010

Temáticas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suspensión provisional prevista en el Decreto 2474 de 2008. ▪ Régimen de primas y bonificaciones de los empleados del nivel territorial. ▪ Aplicación de la Ley de Garantías. ▪ Estadísticas sobre procesos de responsabilidad fiscal. ▪ Control de advertencia. ▪ Manejo presupuestal de las multas y sanciones a cargo de las Contralorías. ▪ Daño patrimonial por pago de multas, sanciones e intereses de mora entre entes públicos.

En materia de unificación de criterios conceptuales, desde el punto de vista del control fiscal, se pronunció sobre el régimen salarial de los servidores públicos, específicamente en lo relativo a la procedencia del pago de primas y bonificaciones para los empleados públicos del nivel territorial y desarrolló conjuntamente con la Dirección de Responsabilidad Fiscal, las mesas de discusión y unificación en asuntos propios del área y su aplicación especialmente en el nivel territorial. Se abordaron temas como la austeridad en el gasto público, las primas y bonificaciones, los recursos provenientes de cooperantes, el garante dentro del proceso de responsabilidad fiscal, entre otros.

De otra parte, con el fin de brindar información actualizada, además de los conceptos, que se encuentran sistematizados y compilados en la Intranet de la entidad para su consulta interna, se adelantó un trabajo de actualización normativa, jurisprudencial y doctrinal, mediante el cual se pretende fortalecer algunas de las herramientas que permiten adelantar el ejercicio del control fiscal con unidad de criterio, para contribuir a la seguridad jurídica y a la satisfacción de las expectativas de sus usuarios.

Con la revisión de las citadas fuentes se obtuvo el insumo que permitirá la construcción del Sistema de Información de Control Fiscal y la actualización de la publicación institucional "Control Fiscal Colombiano" que se ha constituido en una valiosa herramienta de consulta para quienes se ocupan diariamente de los temas de control, y que se ha puesto a disposición de los contralores del país, de auditores, de la comunidad en general, en aras de contribuir a hacer más adecuado y confiable el ejercicio del control fiscal y a estimular la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

De otra parte, como parte de labor cotidiana, la Oficina Jurídica de la Auditoría General de la República efectuó seguimiento periódico a los proyectos de ley concernientes al ejercicio del control fiscal, y compiló las normas jurídicas y la jurisprudencia relacionadas con la esfera de competencia de la entidad.

Semanalmente se lleva a cabo revisión de las páginas web correspondientes a la Gaceta del Congreso, el Diario Oficial, la Contraloría General de la República, la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Consejo de Estado y la

Corte Constitucional, dejando registrados los proyectos presentados, los actos administrativos expedidos,

las demandas instauradas y los fallos pronunciados en relación con el ejercicio del control fiscal.

LA ESTRATEGIA DE DEFENSA JUDICIAL

En este aspecto es importante precisar que la Auditoría General de la República se ha ocupado de la defensa judicial desde dos ópticas: la primera, relacionada con la defensa judicial de sus entes vigilados y la segunda, relacionada con la defensa judicial a nivel interno¹⁰.

De esta manera, se han desarrollado tres frentes que permiten la protección y atención de manera oportuna y eficaz de las controversias judiciales en las cuales la Auditoría actúa en calidad de accionante o accionada, ellos son, la aplicación de la política de prevención del daño antijurídico, la atención de controversias judiciales y el sistema de información que abarca las dos actividades anteriores.

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

En armonía con las políticas de Estado sobre la materia, la Auditoría General formuló la "Política de prevención del daño antijurídico", que recoge las etapas que se deben llevar a cabo al interior de la entidad para prevenir el daño antijurídico y los correctivos a implementar, en aras de proteger sus intereses y salvaguardar el patrimonio estatal. Para ello, se han desarrollado las siguientes acciones.

- Se elaboró un diagnóstico de los procesos contenciosos vigentes y archivados, los documentos procesales que faltaban por anexar a los expedientes - copia y el estado actual de los mismos.

- Los expedientes de los procesos archivados, previo el diagnóstico correspondiente, fueron foliados y ordenados cronológicamente y se anexó un cuadro de los documentos faltantes en cada proceso, para solicitarlos a los respectivos despachos judiciales.
- La adecuada conservación de la información, con la identificación de dichos procesos permitirá consolidar una base datos con indicación de la clase de actos administrativos objeto de demanda, el despacho judicial de origen de la decisión, y la clase de decisión emitida.
- Actualmente se está realizando el proceso de escaneo de los distintos fallos Judiciales, que permitirá analizar y construir una línea jurisprudencial a partir de las sentencias favorables o desfavorables.

El desarrollo de estas actividades permitirá a la Auditoría tener un amplio conocimiento sobre las demandas, los actos que dan lugar a las mismas y el desenvolvimiento de los procesos. A partir de ese conocimiento se establecerán las recomendaciones a las entidades que expiden los actos administrativos con el fin de reducir al mínimo las demandas en contra de la entidad.

El mismo procedimiento se realiza con los procesos vigentes. En el caso de los procesos que están para sentencia, los documentos faltantes fueron solicitados a los despachos judiciales, y a las gerencias seccionales, para su recaudo en los otros eventos. También se han escaneando las sentencias de primera instancia y

se han analizando dentro de la línea jurisprudencial; ya se han identificado las posiciones de algunos despachos judiciales que en primera instancia profieren sentencia desfavorable a la entidad y la de segunda instancia es favorable a la misma.

Toda la información recuperada se ha consignado en el SIA PROCESOS CONTENCIOSOS, aplicativo a través del cual se realizan filtros según las necesidades del momento (Vgr. sentencias en materia de insubsistencias, procesos con responsabilidad fiscal, primas, viáticos etc.).

Si bien la defensa judicial de la entidad ha sido centralizada y apoyada en las gerencias por abogados suplentes, la implementación de toda esta información en el SIA y el acceso por parte de las gerencias seccionales permite una política de prevención del daño de la entidad. En efecto, conocer dicha información por parte de las gerencias se traduce en una capitalización en beneficio de la defensa de los intereses de la entidad.

ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES

En virtud de los poderes otorgados por el Auditor General de la República se han atendido los procesos judiciales en que es parte la AGR, 52 procesos contenciosos. La atención de las controversias judiciales ha sido oportuna no solo en el nivel central sino en el seccional. Gracias a la implementación del SIA PROCESOS CONTENCIOSOS se pueden establecer reportes inmediatos con cifras reales.

Durante el período se asistió a dos (2) audiencias de conciliación, pero en ellas la entidad no accedió a las pretensiones de los solicitantes, siguiendo las recomendaciones del Comité de Conciliación.

A 15 de junio de 2010, los procesos adelantados en la entidad han sido clasificados de conformidad con los reportes que arroja la función de búsqueda de informes numéricos, creado en el SIA PROCESOS CONTENCIOSOS, como se observa en los siguientes cuadros

Cuadro No. 18. AGR Demandado o demandante

AGR DEMANDADO/ DEMANDANTE	CANTIDAD
AGR Demandado	32
AGR Demandante	20
Total	52

Cuadro No. 19. Naturaleza de los procesos

NATURALEZA DE LOS PROCESOS	CANTIDAD
Nulidad y restablecimiento del derecho	31
Nulidad	20
Ejecutivo	1
Total	52

Cuadro No. 20. Etapas procesales

PRIMERA INSTANCIA	CANTIDAD
Notificación demanda AGR	2
Para fallo	26
Pruebas	8
Recursos	1
SEGUNDA INSTANCIA	CANTIDAD
Admisión	1
Devolución Primera Instancia	1
Para Fallo	7
Pruebas	2
Para Archivo	4
TOTAL	52

Gráfico 5. Clases de actos administrativos. Demandados

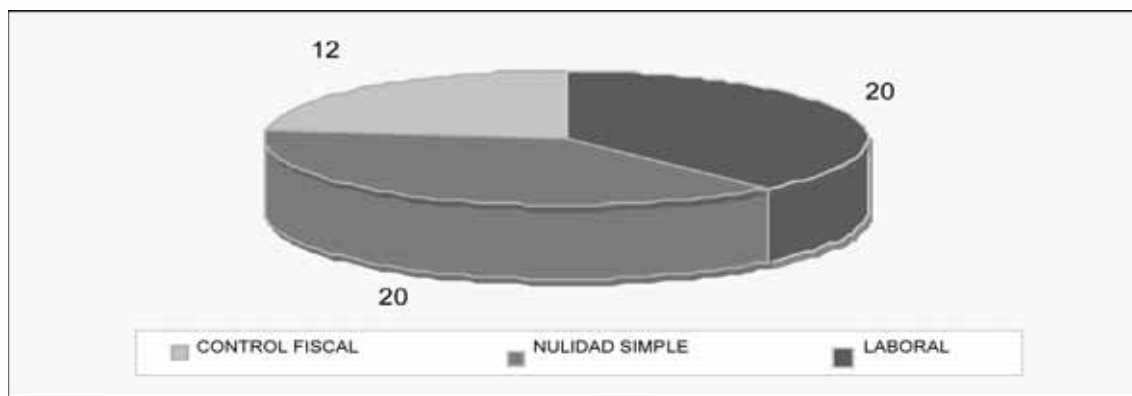


Gráfico 6. Tipos de actos administrativos. Fuentes de los procesos

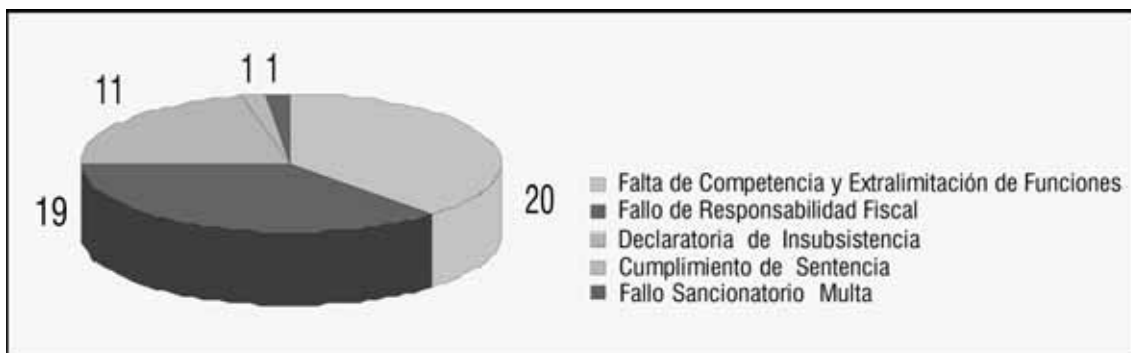
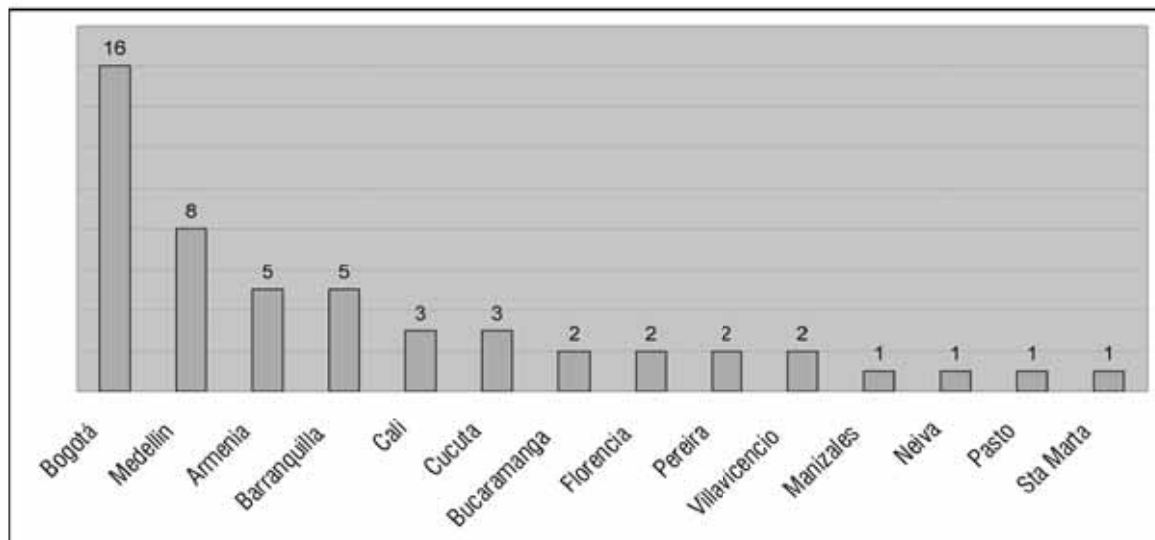


Gráfico 7. Ciudades sedes de los procesos



SIA PROCESOS CONTENCIOSOS

Este aplicativo contiene la información relacionada con los procesos contenciosos y demás controversias judiciales, permitiendo su fácil acceso, conocimiento, y depuración. Este sistema único de información se implementa en tres etapas:

- En la primera etapa, se pueden filtrar y organizar de diferentes formas los procesos que reposan en el aplicativo, obtener informes con diversas variables y categorías tales como: reportes mensuales, por ciudad, fecha de seguimiento, cuantía, clase de proceso, etapa, naturaleza del acto, despacho judicial, demandante, demandado, vigencia, fecha de origen de la litis, ciudad de radicación, etc.

A partir de la información consultada en el aplicativo se podrán elaborar fácilmente los informes que deben ser presentados a la Oficina de Defensa Judicial del Estado, a la Oficina de Control Interno, los informes de Gestión,

los informes mensuales, los informes a la Contraloría General de la República o cualquier otro informe requerido.

- En una segunda etapa, el sistema permitirá consolidar la información de todos los procesos vigentes o archivados en los cuales la AGR ha sido parte activa o pasiva, con el objeto de establecer líneas y/o tendencias de análisis de demandas, actuaciones, decisiones judiciales, fallos a favor de la entidad y fallos condenatorios. Permitiendo de esta manera anticiparse a las posibles decisiones de los diferentes despachos judiciales.
- La tercera etapa, tiene que ver con la integración de las gerencias seccionales al SIA PROCESOS CONTENCIOSOS, con el fin de reportar las actuaciones que se presenten en los procesos cuyo seguimiento está a su cargo. Esto permitirá tener información en tiempo real a nivel nacional. Con ello se espera optimizar el sistema de reportes, reemplazando los reportes mensuales que deben hacer manualmente las

gerencias de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad, por los reportes que generaría automáticamente. Esto se traducirá en economía de capital humano y financiero.

Si bien se ha organizado el proyecto en tres etapas, éstas se han venido desarrollando concurrentemente y sus resultados se han podido observar a lo largo de todo el año de gestión.

LA COORDINACION DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 17 del Decreto Ley 272 de 2000, corresponde al Auditor General de la República "Designar el funcionario que adelantará las investigaciones disciplinarias internas a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 200 de 1995."

En este sentido, el Auditor General profirió las resoluciones ordinarias 001 y 580 de 2006, mediante las cuales se conforma el Grupo de Control Interno Disciplinario y se designa al Director de la Oficina Jurídica como coordinador del grupo, respectivamente.

Durante la vigencia comprendida entre junio de 2009 a Mayo de 2010, se han adelantado las siguientes diligencias disciplinarias: Una (1) Investigación disciplinaria que actualmente se encuentra con Auto de Cargos, nueve (9) indagaciones preliminares, de las cuales cinco (5) son contra persona determinada y cuatro (4) en averiguación de responsables y de hechos y dos (2) quejas ciudadanas respecto de las cuales se han realizado actuaciones preliminares con el fin de establecer si amerita dar inicio a una investigación disciplinaria.

APOYO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Oficina Jurídica asesora todas las instancias de la entidad que tienen responsabilidades con el proceso de contratación. Brinda apoyo en el trámite de las formalidades legales que son necesarias para la suscripción de contratos, elabora las minutas respectivas, efectúa el seguimiento a las labores de supervisión asignadas a los funcionarios –para lo cual se diseñó un instructivo– y realiza en coordinación con ellos la respectiva

liquidación una vez finalizados los compromisos contractuales.

Durante el primer año de gestión, la Oficina Jurídica ha tramitado 109 procesos contractuales para cubrir las necesidades de las distintas áreas a través de los rubros de funcionamiento y para el desarrollo de los proyectos que apuntan al fortalecimiento del control fiscal, a través de los proyectos de inversión.

V. APOYO ADMINISTRATIVO



V. APOYO ADMINISTRATIVO

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Para el cumplimiento de la misión de la entidad y de su política de calidad se requiere contar con recurso humano calificado y comprometido, para lo cual se ha formulado el Plan Estratégico de Talento Humano de la Auditoría General de la República, orientado a garantizar que el ingreso, permanencia y retiro de los servidores se fundamente en los valores y principios éticos; en las habilidades, destrezas y competencias de dichos servidores; y en el mérito y cumplimiento de los principios de la administración pública. Los siguientes son sus componentes:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN –PIC–

El Plan Institucional de Capacitación – PIC es el conjunto de acciones de capacitación y formación tendientes al desarrollo de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores de la entidad, así como al fortalecimiento de su capacidad laboral.

Partiendo de necesidades previamente identificadas, el Plan Institucional de Capacitación está construido sobre cuatro columnas fundamentales, a saber:

- **Capacitación**, basada en Proyectos de Aprendizaje – PAE¹¹, que responden a necesidades concretas de capacitación, para enfrentar problemas o retos estratégicos de la institución.

La Auditoría General de la República es una de las pocas entidades públicas pioneras desde el año 2009, en la implementación de este nuevo modelo de capacitación, de conformidad con el Plan Nacional de Formación y Capacitación, regulado por el DAFP y la ESAP.

- **Inducción Institucional**, encaminada a facilitar y fortalecer la integración del nuevo empleado al servicio público y a la cultura de la Auditoría General de la República, generando identificación personal y sentido de pertenencia.

- **Reinducción Institucional**, dirigida a reorientar la integración del servidor público a la cultura organizacional, por causa o con ocasión de cambios que generen impacto, mediante el desarrollo de un programa anual que busca mantener el compromiso de los funcionarios con la Auditoría General de la República. En el mes de septiembre de 2009 se realizó a la totalidad de los funcionarios una reinducción con el fin de dar a conocer el Plan Estratégico 2009-2011 de la nueva administración, bajo el lema "Fortaleza del Control Fiscal".
- **Capacitación Contingente**, para la cual el Plan Nacional de Formación y Capacitación autoriza a destinar el 10% del presupuesto total de capacitación, para atender necesidades de formación específica que se requieran para el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y PLAN DE ESTÍMULOS

Actualmente la Auditoría General de la República cuenta con 11 funcionarios inscritos en carrera administrativa y 19 en periodo de prueba. Contar con funcionarios en carrera administrativa implica el deber de la administración de realizar seguimiento permanente al desempeño de dichos funcionarios, para su mejoramiento continuo y el logro de los objetivos plasmados en la concertación de compromisos. Dicho seguimiento se realiza a través de la evaluación del desempeño laboral, que permite a los funcionarios su permanencia en el servicio y el acceso a incentivos no pecuniarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1227 de 2005, la AGR a través de la Resolución Ordinaria No. 908 del 30 de noviembre de 2009, otorgó incentivos no pecu-

niarios a los mejores funcionarios de carrera de cada nivel, vigencia 2008-2009.

Igualmente, se implementó a través de la Resolución Ordinaria número 122 del 08 de febrero, el modelo mejorado de evaluación del desempeño laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo que permitió iniciar la vigencia 2010-2011 con un instrumento perfeccionado de evaluación por competencias y procesos.

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La coyuntura a la que se ha visto sometida la entidad, a raíz de la vinculación de nuevos funcionarios producto del desarrollo de la Convocatoria No. 001 de 2005 que lidera la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha implicado el traumatismo propio de la desvinculación de antiguos funcionarios vinculados de manera provisional, que con su servicio a la institución contribuyeron no solo a la construcción de la misma, sino al fortalecimiento del control fiscal colombiano.

Este cambio ha implicado dentro del Plan de Bienestar Social y Salud Ocupacional, la realización de acciones para fortalecer el talento humano de la entidad, el sentido de pertenencia y su compromiso, en medio de la inestabilidad laboral que aqueja a muchos funcionarios.

Particularmente se destaca, la realización en el mes de abril de 2010, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar, de la actividad "Nuevos Horizontes" con la que se logró sensibilizar e interiorizar, –de manera positiva y bajo la premisa del "Depende de Mi"–, a la totalidad de los funcionarios de la AGR, concientizándolos sobre los aspectos positivos del cambio.

TRANSICIÓN A LA CARRERA ADMINISTRATIVA

La Auditoría General, en cumplimiento de las disposiciones previstas en el Sistema General de Carrera Administrativa, desde el año 2005 reportó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil 116 vacantes de empleos de carrera, para que fuesen ofertadas en la Convocatoria No. 001 de 2005.

A 31 de mayo de 2010, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para los empleos del nivel profesional ofertados, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió listas de elegibles para proveer 40 empleos de

carrera, de los 49 nueve empleos ofertados por la Auditoría General de la República para la Aplicación II.

La AGR, dando cumplimiento a las instrucciones de la Comisión, realizó los 40 nombramientos, de los cuales 37 han sido aceptados. Cabe resaltar que 5 de ellos corresponden a funcionarios que ya venían vinculados a la entidad, de los cuales ya fueron posesionados 3.

Los 35 restantes corresponden a personal externo, de los cuales a 31 de mayo de 2010 han sido posesionados 10. Las demás vinculaciones se realizarán entre los meses de junio, julio y agosto, dado que muchos de los aspirantes a los cargos solicitaron prórroga para su posesión.

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los cuadros de ejecución presupuestal correspondientes a las vigencias 2009 y 2010 que dan cuenta del comportamiento de los recursos destinados a funcionamiento y a inversión a la Auditoría General de la República durante las dos vigencias [Ver cuadros 21 y 22, página siguiente].

CONTRATACIÓN PERÍODO JUNIO 2009. MAYO 2010

Los recursos del presupuesto contratados durante el período junio - mayo 2010 ascienden a \$ 2.502.342.238, los cuales se especifican en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 24. Contratación AGR
Junio 2009-Mayo 2010

Modalidad de contratación	Número	Cuantía
Contratación directa (75%)	82	\$ 1.910.979.592
10 por ciento de la menor cuantía (14%)	15	\$ 79.777.284
Selección abreviada - menor cuantía (8%)	9	\$ 374.722.464
Selección Abreviada características técnicas uniformes Subasta (2%)	2	\$ 136.862.898
Concurso de meritos (1%)	1	\$ -
TOTAL	109	\$ 2.502.342.238

Cuadro No. 22. Ejecución Presupuestal Vigencia 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 30 DE MAYO DE 2009 PERIODO ANA CRISTINA SIERRA CE LOMBANA	% EJECUTADO A 31 DE MAYO DE 2009	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 PERIODO IVAN DARIO GOMEZ LEE	% EJECUTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	TOTAL EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO						
Servicios Personales	11.789.204.000,00	4.335.094.227,00	37%	7.452.268.974,00	63%	100%
Gastos Generales	1.524.553.167,00	804.550.185,00	53%	709.304.007,00	47%	100%
Otras Transferencias						0%
Cuota Auditaje	28.316.833,00	0	0%	28.316.833,00	100%	100%
Sentencias y conciliaciones	290.015.000,00	0	0%	290.015.000,00	100%	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	13.632.089.000,00	5.139.644.412,00	38%	8.479.904.814,00	62%	100%
INVERSION						
Adquisición inmueble para la sede III	165.000.000,00	150.000.000,00	91%	0	0	91%
Mejoramiento de la calidad del proceso auditor	1.330.000.000,00	967.981.559,00	73%	361.800.514,00	27%	100%
Implementación PGA	405.000.000,00	333.666.466,00	82%	70.783.121,00	17%	99%
Capacitación escuela virtual	100.000.000,00	0	0%	100.000.000,00	100%	100%
TOTAL INVERSION	2.000.000.000,00	1.451.648.025,00	73%	532.583.635,00	27%	100%
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA ACTUAL	15.632.089.000,00	6.591.292.437,00	42%	9.012.488.449,00	58%	100%
REZAGO AÑO ANTERIOR						
TOTAL PRESUPUESTO REZAGO	329.087.595,00	326.158.362,00	99%	0	0	99%
CUENTAS POR PAGAR						
Servicios Personales	285.556.009,00	285.556.009,00	100%	0	0	100%
Gastos Generales	37.836.463,00	37.836.463,00	100%			100%
Adquisición inmueble para la sede III						
TOTAL PRESUPUESTO CTAS POR PAGAR	323.392.472,00	323.392.472,00	100%	0	0	100%
RESERVAS PRESUPUESTALES						
Servicios Personales	2.929.233,00	0	0%	0	0	0%
Gastos Generales	2.765.890,00	2.765.890,00	100%	0	0	100%
Sentencias y Conciliaciones	0	0				0%
TOTAL PRESUPUESTO RESERVA	5.695.123,00	2.765.890,00	49%	0	0	49%

Cuadro No. 23. Ejecución presupuestal Enero 1 a Mayo 31 de 2010

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
% EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA ACTUAL	16.062.429.892,00	6.307.954.566,00	39%
CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO			
Servicios Personales	11.455.760.092,00	4.084.680.024,00	36%
Gastos Generales	1.587.815.000,00	757.455.300,00	48%
Otras Transferencias			
Cuota auditaje	27.170.000,00		0%
Sentencias y conciliaciones	597.684.800,00	98.758.164,00	17%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	13.668.429.892,00	4.940.893.488,00	36%
INVERSION			
Adquisición inmueble para la sede III	250.000.000,00	0,00	0%
Mejoramiento de la calidad del proceso auditor	1.594.000.000,00	1.054.354.274,00	66%
Implementación PGA	400.000.000,00	312.706.804,00	78%
Capacitación escuela virtual	150.000.000,00	0,00	0%
TOTAL INVERSION	2.394.000.000,00	1.367.061.078,00	57%
REZAGO AÑO ANTERIOR			
TOTAL PRESUPUESTO REZAGO	726.969.393,00	641.016.916,00	88%
CUENTAS POR PAGAR			
Servicios Personales	252.076.809,00	252.076.809,00	100%
Gastos Generales	189.117.392,00	172.117.429,00	91%
Adquisición inmueble para la sede III			
Mejoramiento de la calidad del proceso auditor	101.455.634,00	86.455.634,00	85%
Implementación PGA	3.500.000,00	3.500.000,00	100%
Capacitación escuela virtual	50.000.000,00	50.000.000,00	100%
TOTAL PRESUPUESTO CTAS POR PAGAR	596.149.835,00	564.149.872,00	95%
RESERVAS PRESUPUESTALES			
Servicios Personales	13.886.403,00	2.876.476,00	21%
Gastos Generales	21.140.586,00	17.582.808,00	83%
Sentencias y Conciliaciones	502.242,00	0	
Mejoramiento de la calidad del proceso auditor	45.290.327,00	26.407.760,00	58%
Implementación PGA			
Capacitación escuela virtual	50.000.000,00	30.000.000,00	60%
TOTAL PRESUPUESTO RESERVA	130.819.558,00	76.867.044,00	59%

Los contratos de mayor valor corresponden a:

- Interadministrativo SATENA. Suministro pasajes aéreos: \$ 200.000.000
- Interadministrativo ETB. Servicios de conectividad y servidores para aplicativos SIA y Página Web: \$189.838.067
- Interadministrativo CLUB MILITAR. Logística eventos.

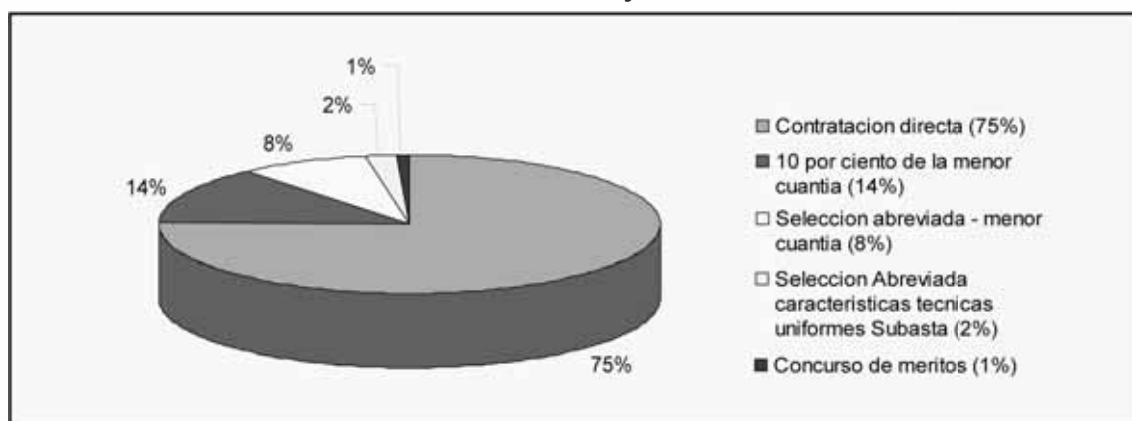
\$ 200.000.000

- Convenio de Cooperación AGR-OEI para el desarrollo de la Academia Virtual. Valor Convenio: \$ 200.000.000 de los cuales \$100.000.000 son aportados por la AGR y \$100.000.000 por la OEI

El gráfico siguiente expresa las modalidades a través de las cuales se realizó el proceso de contratación .

Gráfico 8. Modalidades de Contratación

Junio 2009 - Mayo 2010



De los anteriores 109 contratos suscritos en el periodo, a 31 de Mayo se han ejecutado 60 contratos y se encuentran en ejecución 49.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- Debido a la necesidad de renovación del parque automotor de la entidad, se gestionó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la donación de vehículos, que culminó con la renovación de dos vehículos para el servicio de la Auditoría.
- En procura de optimizar las condiciones laborales y de salud de los servidores de la Auditoría, se realizaron mejoras en los inmuebles del nivel central

y la redistribución de algunas áreas y puestos de trabajo.

- Cumpliendo con la meta propuesta en el Sistema de Gestión de la Calidad, de manera estricta se efectuó la depuración total de los inventarios a nivel nacional. A la fecha, los inventarios están ajustados a la realidad y en total concordancia con los estados financieros.

GESTIÓN DOCUMENTAL

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, la Auditoría General de la República mantiene el compromiso institucional de fortalecer su gestión documental (manejo de correspondencia, organización de los archivos de gestión y central, las transferencias documentales, manejo de nuevos soportes, entre otros).

En cumplimiento de la citada Ley y particularmente lo definido en su artículo 24 que establece para todas las entidades del Estado la obligatoriedad de elaborar y adoptar las respectivas tablas de retención documental, la AGR diseñó, implementó y actualizó dicha herramienta archivística siguiendo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, lo que ha permitido definir los criterios al interior de la entidad, plasmándolos en el proceso de Gestión Documental –GD–, invirtiendo para ello recursos económicos para la adquisición de elementos físicos y tecnológicos requeridos para su adecuado funcionamiento.

En la actualidad se ha implementado el uso de nuevas herramientas tecnológicas que facilitan un manejo

más ágil, oportuno y seguro de la información que se genera en los procesos misionales (SIA – Sistema Integral de Auditorías) y administrativos (SIA Administrativo, ORFEO – Sistema de Gestión Documental) tanto para usuarios internos como para los externos, lo que obliga a generar políticas de mejoramiento continuo en los recursos humanos, físicos y tecnológicos que garanticen una adecuada captura, almacenamiento, recuperación y migración a futuro de la información.

Complementando dicha labor y como base para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se realiza un seguimiento permanente a los siete (7) procedimientos que conforman el Proceso de Gestión Documental (GD), los cuales aportan los lineamientos archivísticos y normativos requeridos (Leyes, Decretos, Acuerdos, Circulares, etc.) y que son de obligatorio cumplimiento para el adecuado manejo, organización y conservación de la memoria institucional, por ser dicho proceso de apoyo y transversal a los demás procesos administrativos y misionales.

EVALUACIÓN CONTROL Y MEJORA

CALIDAD

Con el convencimiento del valor agregado que generan los Sistemas de Gestión de la Calidad –SGC–, la actual administración se comprometió con garantizar su sostenibilidad y avance. Es así como, en el mes de noviembre de 2009, se recibió la visita de seguimiento por parte del ICONTEC, la cual arrojó satisfactorios resultados. En la actualidad se adelanta la adecuación de

los procesos del sistema para adaptarlo a las normas recientemente expedidas.

Por su parte y en desarrollo de la Programación Anual de Auditorías Internas (PAAI,) la Oficina De Control Interno realizó en el año 2009, nueve auditorías de calidad, una por cada proceso de calidad y 7 auditorías de gestión.

En el año 2010, se unificó el procedimiento de audito-

rías internas en el denominado Auditorías Integradas de Gestión y Calidad; de estas, se concluyeron en mayo las realizadas a los procesos Auditor, Participación Ciudadana y Gestión Documental. De otra parte se iniciaron tres auditorías a los procesos de Orientación Institucional, Recursos Físicos y Talento Humano.

Como resultado de estas auditorías se han obtenido No Conformidades y Observaciones que, como mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad, son incluidas por cada líder de proceso, en el formato de administración de acciones preventivas y correctivas para cumplir los compromisos de mejoramiento adquiridos.

A diciembre de 2009, de 160 acciones detectadas, 88 presentaban un avance del 55%, superando la meta de acuerdo con lo programado; por su parte, a mayo de 2010, se detectaron 130 acciones de mejora, con un avance de cumplimiento del 67%.

Como tarea complementaria a las auditorías, la Oficina de Control Interno actualizó los mapas de riesgo frente a los nueve procesos del Sistema de Gestión de Calidad y realiza evaluación y seguimiento permanente de las acciones de la administración.

MECI –MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO–

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1599 de 2005, la entidad ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno y la Oficina de Control Interno, como evaluador independiente, ha efectuado el monitoreo constante de la aplicabilidad y efectividad del sistema, de acuerdo con lo establecido en el comunicado del Consejo Asesor del Gobierno Nacio-

nal en Materia de Control Interno del 20 de octubre del 2008.

Con corte a julio de 2009, se evaluó la aplicabilidad del sistema y se obtuvo un porcentaje promedio de de cumplimiento del 87%, distribuido de la siguiente manera:

- 86% del subsistema de control estratégico
- 90% del subsistema de control de gestión
- 86% del subsistema de control de evaluación

La evaluación correspondiente al año 2010 se encuentra en marcha, ya está en aplicación la encuesta cuyo resultado se dará a conocer en el segundo semestre de 2010.

Los resultados de estas evaluaciones al sistema de control interno constituyen una importante herramienta para la toma de decisiones de la alta dirección de la entidad.

PLANES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la Resolución 5872 de 2007 de la Contraloría General de la República y de la Directiva Presidencial No 08 del 2 de Septiembre de 2003, la Oficina de Control Interno ha efectuado seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República CGR.

Con corte a diciembre de 2009, el plan suscrito AGR – CGR presenta un avance del 51,59% y un cumplimiento del 100%, según lo programado.

A mayo de 2010, se reportó a la Contraloría General, con corte a marzo del presente año, un avance del 62,93% y un cumplimiento del 100%, según lo programado.

AVANCES GOBIERNO EN LÍNEA

La implementación de la estrategia Gobierno en Línea, en la Auditoría General de la República ha tenido importantes avances, a partir de la expedición por parte de la anterior administración de la Resolución Ordinaria N° 240 del 24 de abril de 2009, "Por medio de la cual se crea el Comité Antitrámites y de Gobierno en línea de la Auditoría General de la República".

A través de un trabajo conjunto con la Agenda de Conectividad, se inicia el proceso de diagnóstico de la entidad en septiembre de 2009, para determinar el estado y avance de la Estrategia de Gobierno en Línea de la AGR. El documento de diagnóstico resalta el avance de la estrategia en la entidad, pues presenta un alto grado

de cumplimiento en las fases Información, Interacción, Transacción y Transformación y un nivel de cumplimiento medio en la fase de Democracia. Ello permitió lograr un indicador para la AGR del 80% "lo que significa que la entidad presenta un avance significativo en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea"¹².

En Enero de 2010, se aprobó el nuevo Manual de la Estrategia de Gobierno en Línea que obliga a las entidades tener en cuenta nuevos elementos en asuntos de conectividad y comunicaciones. En la actualidad se encuentra en estudio la nueva versión del Manual para adecuar el sistema de la Auditoría General de la República y alcanzar la Fase 5 de Transformación de Políticas.

NOTAS

- 1 No se incluyó la calificación de la gestión 2008 de las Contralorías de San Andrés y Barrancabermeja, por actos de corrupción de los respectivos contralores que han sido de conocimiento público y que motivaron actuaciones de vigilancia especial de la Auditoría; como resultado de estas situaciones, las dos contralorías han sido excluidas como una medida ética. Tampoco se incluyen las Contralorías General de la República y de Bogotá que serán objeto de informe especial.
- 2 Económicos, Fiscales y Ambientales
- 3 Este criterio no cuenta para la calificación de la gestión estándar.
- 4 Plan General de Auditorías 2010, Auditoría General de la República, Marzo 2010
- 5 Instructivo para el Fenecimiento de la Cuenta, Auditoría General de la República, Noviembre de 2008
- 6 Las 10 auditorías realizadas en el primer semestre por la administración anterior produjeron 7 fenecimientos y 3 no fenecimientos
- 7 Audite 3, glosario.
- 8 El dictamen dado en las auditorías realizadas a 10 contralorías durante el primer semestre fue, 7 limpio, 2 con salvedad y 1 con abstención
- 9 Hacia la transformación del control Fiscal año 2009, Auditoría General de la República, Marzo de 2010. Pag 36
- 10 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 18 del Decreto Ley 272 de 2000, corresponde a la Oficina Jurídica, “Atender por delegación o poder otorgado por el Auditor General los procesos judiciales en que sea parte la Auditoría”
- 11 ESAP-DAFP. Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC. Bogotá, D.C., 2009, p.18
- 12 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, Dirección de Articulación y Gestión Programa Agenda de Conectividad. Diagnóstico de Gobierno en Línea de la Auditoría General de la República. Bogotá, 2009.